



PROGRAMA DE GOBIERNO – MAS - IPSP

POR UNA BOLIVIA DIGNA, SOBERANA Y PRODUCTIVA PARA VIVIR BIEN

La Paz , Noviembre de 2005

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS - MAS - IPSP

Índice

INTRODUCCION

1. ÁREA ECONÓMICA 3

- 1.1 NUEVO MODELO ECONÓMICO DE RECIPROCIDAD Y REDISTRIBUCIÓN 3
- 1.2 CONSTRUCCIÓN DE UNA MATRIZ PRODUCTIVA 3
- 1.3 ACTORES FUNDAMENTALES DE LA MATRIZ PRODUCTIVA 4
 - 1.3.1 Estado 4
 - 1.3.2 Las Unidades Económicas de Gran y Pequeña Escala 5
 - 1.3.3 Empresas Extranjeras 6
- 1.4 SECTORES DE LA MATRIZ PRODUCTIVA 6
 - 1.4.1 HIDROCARBUROS 6
 - 1.4.2 Minería 14
 - 1.4.3 Desarrollo Rural Productivo 14
 - 1.4.4 Tierra Para la Vida y la Soberanía 17
 - 1.4.5 Agua, Agua Potable y Riego 19
 - 1.4.6 Biodiversidad y MEDIO AMBIENTE 20
 - 1.4.7 Industria Manufacturera 22
 - 1.4.8 Turismo Sostenible 24
 - 1.4.9 Vivienda 25
 - 1.4.10 Transporte, Carreteras y Vías de Comunicación 27
 - 1.4.11 Políticas de empleo, e inclusión laboral
- 1.5 FINANZAS PÚBLICAS Y ESTABILIDAD ECONÓMICA 29
 - 1.5.1 Finanzas Públicas 29
 - 1.5.2 Política Fiscal 29
 - 1.5.3 Política de Ingresos 30
 - 1.5.4 Política de Gastos 32
 - 1.5.5 Medidas o Instrumentos 32
- 1.6 EQUILIBRIO MACROECONÓMICO 33
- 1.7 SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO 33
- 1.8 EMPRESAS CAPITALIZADAS 34
- 1.9 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR 34
- 1.10 CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE BOLIVIA 36
- 1.11 LEY DE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ CONTRA LA CORRUPCIÓN 36

2. ÁREA SOCIAL 42

- 2.1 SEGURIDAD CIUDADANA 42

| | | |
|--------|--|----|
| 2.1.1 | Filosofía de la Seguridad Ciudadana | 43 |
| 2.1.2 | Acciones para revertir la Crisis de Seguridad Ciudadana | 44 |
| 2.1.3 | Propuestas de Seguridad Ciudadana corto plazo | 45 |
| 2.1.4 | Modernización de la Policía Nacional | 46 |
| 2.1.5 | Régimen Penitenciario | 47 |
| 2.1.6 | Migración | 47 |
| 2.1.7 | Identificación y Certificación | 47 |
| 2.1.8 | Fronteras | 48 |
| 2.1.9 | Prevención Social | 48 |
| 2.1.10 | Control Social, Participación, Cultura de Seguridad y Financiamiento | 48 |
| 2.1.11 | Cooperación Internacional | 49 |
| 2.2 | SALUD Y PROTECCIÓN PARA TODOS | 49 |
| 2.2.1 | Objetivos del Nuevo Sistema de Salud | 49 |
| 2.2.2 | Características del Nuevo Sistema de Salud | 50 |
| 2.2.3 | Estrategias del Nuevo Sistema de Salud | 50 |
| 2.3 | NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN y cultura | 51 |
| 2.3.1 | Bases para la Transformación de la Educación Boliviana | 51 |
| 2.3.2 | Programas y Estrategias | 52 |
| 2.4 | POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO | 57 |

3. ÁREA POLÍTICA 64

| | | |
|-------|---|----|
| 3.1 | AUTONOMÍAS | 64 |
| 3.2 | ASAMBLEA CONSTITUYENTE | 68 |
| 3.2.1 | ¿Qué es la Asamblea Constituyente para el Pueblo? | 69 |
| 3.2.2 | ¿Cómo debe funcionar la Asamblea Constituyente ? | 69 |
| 3.2.3 | ¿Qué contenido debe tener la Nueva Constitución ? | 70 |
| 3.3 | DEFENSA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS | 73 |
| 3.3.1 | Nuestras tareas y desafíos en el Campo de la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas | 74 |
| 3.3.2 | Objetivos de Nuestra Gestión | 74 |
| 3.3.3 | Fuerzas Armadas | 76 |
| 3.3.4 | Cooperación en el Desarrollo Nacional | 79 |
| 3.3.5 | Comunidad de Defensa | 79 |
| 3.3.6 | Consejo Supremo de Defensa Nacional | 80 |
| 3.3.7 | Financiamiento de la Política de Defensa | 80 |

BOLIVIA DIGNA, SOBERANA Y PRODUCTIVA

TÍTULO I

DIAGNÓSTICO

• INTRODUCCIÓN

La presentación del Programa de Gobierno comienza con un diagnóstico resumido de la aplicación de los 20 años del modelo neoliberal y la exclusión del Estado del control del aparato productivo.

Planteamos ingresar a una nueva era estatal, recuperando e industrializando los recursos naturales renovables y no renovables, definiendo una explotación

sostenible y sustentable de estos recursos, buscando que los beneficios lleguen directamente a la población boliviana.

Trazamos, como base del desarrollo económico del país, la construcción de una matriz productiva con capacidad de generar ahorro e inversión, empleo estable e ingresos y producción destinada al mercado interno y externo. Todo esto en base al control soberano del excedente económico y el protagonismo de los actores económicos sociales nacionales, en especial pequeños, medianos y microempresarios en el ámbito urbano y pequeños productores, campesinos y unidades familiares en el área rural.

Asimismo, proponemos la conformación de un Estado solidario y productivo que permita la convivencia con las empresas privadas, en torno a la materialización de los objetivos del nuevo patrón de desarrollo y la aplicación de una estrategia de desarrollo que permita la construcción de una economía solidaria, complementaria y comunitaria.

En el área social, formulamos un nuevo sistema de seguridad social a largo y corto plazo, bajo los principios de solidaridad y universalidad, para evitar un creciente déficit fiscal que fue ocasionado por la reforma de pensiones. Asimismo, en el campo de educación, sustituiremos la actual reforma educativa que no ha logrado sus objetivos.

• CRISIS DE DOMINACIÓN Y CRISIS ESTRUCTURAL

Los últimos años, Bolivia vive dos tipos de crisis, por una parte de dominación y, por otro lado, estructural en el plano económico y social. La crisis de dominación –o del sistema político- que vive Bolivia hace varios años no encuentra una acertada resolución. Ésta se refiere a la inexistencia de hegemonía clara en el orden político y económico, en palabras sencillas: no se sabe quién manda a quién. Debido a esta situación, las decisiones fundamentales acerca de la dinámica social, económica y política recaen en fuerzas externas, organismos multilaterales, países desarrollados y empresas transnacionales.

A lo largo de los últimos 20 años, la clase dominante y el sistema de partidos políticos se subordinaron sin condiciones al modelo económico neoliberal provocando, paralelamente, un vaciamiento ideológico y de principios de ambos. Entonces, el neoliberalismo dejó sin contenido a los partidos políticos y a una fracción importante de la clase dominante, producto de la globalización mundial capitalista.

La crisis de dominación se expresa, por una parte, en el profundo debilitamiento de los empresarios del Occidente. La desestructuración de la minería influyó de sobremanera teniendo implicaciones sobre el comercio, servicios e industria manufacturera, en especial sobre la actual inexistencia de visión de país por parte de estos sectores dominantes. El extremo es que estos no tienen, en la actualidad, una propuesta concreta acerca de un proyecto de país y siguen insistiendo con la política neoliberal.

Por otro lado, emergieron en el Oriente del país nuevos sectores dominantes, concentrados especialmente en Santa Cruz. En el transcurso de los últimos 20 años lograron consolidar su situación económica mediante su inserción a la economía globalizada, la peculiaridad de estos empresarios es también la falta de

visión de país ya que optaron por el espacio geográfico, local o regional, para la producción y reproducción de sus intereses. En el mejor de los casos lo regional con el pasar del tiempo tendría que conformar una visión de país. A este hecho responde el planteamiento y reivindicación de las autonomías, a cuya concepción se adscribieron Tarija, Beni y Pando.

Simultáneamente, a lo largo de los últimos años, emergieron los movimientos sociales cuestionando dos hechos históricos fundamentales. Primero, la historia larga, es decir la forma cómo se construyó Bolivia a lo largo de su vida republicana dejando saldos tales como la discriminación, racismo y exclusión económica, política, social y cultural afectando, por supuesto, a la mayoría de la población indígena y, en segundo término, a la historia corta, a la democracia representativa y al neoliberalismo ya que acentuaron los saldos anteriormente señalados.

En este marco, se conformaron en el país nuevos poderes económicos con fuerte incidencia política, entre ellos las empresas transnacionales, grupos empresariales nacionales, organismos multilaterales y países que tiene intereses en Bolivia. Por las circunstancias anotadas, no tienen la perspectiva de solucionar las tareas nacionales pendientes. En ese sentido también está en pugna el sujeto social de cambio que haga posible las mutaciones históricas y las que exige la realidad económica y social.

Bolivia está enfrentando una crisis estructural en el plano económico, político y social. Esta crisis estructural se explica por la concepción y efectos del Neoliberalismo y del Capitalismo de Estado, ambas concepciones tuvieron como objetivo fundamental modernizar y homogeneizar la sociedad y la economía. Empero no se logró este objetivo, más bien se acentuaron las desigualdades, heterogeneidades y asimetrías económicas, sociales y regionales.

La emergencia de los movimientos sociales implica la presencia de un nuevo sujeto social de cambio cuyos objetivos se centran en convertirse en hegemónicos con la finalidad de irradiar al país una visión de nacional con proyecciones de solucionar las tareas pendientes que no fueron resueltas en la historia y abordar, de igual manera, los retos actuales.

• **CONSOLIDACIÓN DEL PATRÓN DE DESARROLLO PRIMARIO EXPORTADOR**

En las dos estrategias de desarrollo, Capitalismo de Estado y Neoliberalismo, vigentes sucesivamente desde la década del cincuenta, se consolidó el modelo primario exportador, la diferencia fue el desplazamiento de las exportaciones de la minería a los hidrocarburos. En otras palabras, la producción, explotación y exportación de recursos naturales no renovables fueron la base que permitió la construcción de las relaciones económicas, políticas y sociales. En los últimos años se ingresó a la explotación de los recursos naturales renovables.

En consecuencia, se ha constituido un eje de crecimiento asentado en las ventajas comparativas estáticas, cuyos pilares centrales son la explotación de las actividades primarias proveedoras de materias primas y de la fuerza laboral. Asimismo, el modelo primario exportador significa escasa interrelación con otras actividades productivas, por esta razón el peso de la industria manufacturera es bastante reducido, su producción se orienta fundamentalmente a la demanda de altos ingresos.

El modelo primario exportador generó una economía dual. Por una parte, un segmento moderno constituido por empresas transnacionales y pocas empresas nacionales grandes. Las características son la presencia de un nivel tecnológico importante, alta productividad, vinculación con el mercado internacional, intensivo en capital, genera poco empleo y produce, se apropia y usa el excedente económico alrededor de sus intereses. Las políticas estatales, en las dos estrategias mencionadas, se orientaron prioritariamente a este segmento beneficiándolos en los diferentes gobiernos.

Por otro lado, un segmento atrasado conformado por empresarios nacionales y unidades de pequeña escala. Medianos, pequeños y micros en el ámbito urbano y pequeños productores, campesinos, comunidades y familias en el área rural. Las características son un fuerte rezago tecnológico, baja productividad, bajos niveles de ganancia, niveles de sobrevivencia, vinculación al mercado interno y capacidad de generar la mayor cantidad de empleo. Este segmento no logró construir un núcleo productivo con capacidad de generar excedente económico por estar trabajando con altas tasas de interés fijadas por las microfinanzas. Estuvieron a lo largo del tiempo excluidos de las políticas estatales.

Con este tipo de economía y sociedad se profundizó o acentuó la heterogeneidad estructural, es decir la convivencia de diferentes unidades económicas que tienen potencialidades y demandas cualitativamente asimétricas. A su vez la heterogeneidad estructural y la economía dual son los puntales centrales para la dispersión de la matriz productiva y la generación de excedente económico. Asimismo, en el sentido amplio de la palabra, es recurrente la ausencia del núcleo productivo que oriente el proceso y la dinámica de la acumulación de capital en términos integrales ya que este proceso estuvo subordinado básicamente a la explotación de recursos naturales ligados al mercado internacional.

• PRIVATIZACIÓN DE LA GENERACIÓN Y USO DEL EXCEDENTE ECONÓMICO

La privatización, llamada capitalización, de las empresas públicas permitió la presencia de empresas extranjeras en la producción y explotación de recursos naturales no renovables, hidrocarburos y minería, en actividades de servicios, telecomunicaciones, energía eléctrica, transporte ferroviario, en la producción de agricultura comercial, sistema financiero e industria manufacturera.

La característica fundamental de este proceso gira en torno a la privatización de la generación, apropiación y distribución del excedente económico a favor de los intereses de las empresas extranjeras. Resultado de este fenómeno el Estado se beneficia sólo de la captación de impuestos y regalías ya que perdió totalmente el control del ciclo de la generación del excedente. Se enajenó las empresas públicas y los recursos naturales estratégicos. Bolivia se convirtió en exportadora de capitales a los países desarrollados.

Según datos por confirmarse, la llamada capitalización habría significado un ingreso de aproximadamente de 1500 millones de dólares, en tanto que las reformas al Estado, para someterlo al modelo neoliberal, significó un gasto de más de 1700 millones de dólares.

Además este proceso permitió la concentración del excedente en manos de pocas empresas extranjeras teniendo efectos perniciosos ya que el destino del mismo también está en manos de estas empresas.

• DESESTRUCTURACION PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL

El ciclo primario exportador, en el marco del neoliberalismo, se caracteriza por presentar dos elementos centrales, los cuales a su vez, permiten explicar la dinámica del aparato productivo. Por una parte la conformación de una economía dual y, por otro lado, la profundización de una visión de enclave.

La economía dual consiste en la fragmentación del aparato productivo en dos partes, el segmento moderno y el tradicional. En el moderno participan las empresas transnacionales y las grandes nacionales, las características más sobresalientes giran en torno a la introducción de nueva tecnología, alto nivel de productividad, administración y gerencia empresarial, actividades intensivas en capital y escasa demanda de fuerza de trabajo.

La producción está asociada al mercado externo, especialmente de hidrocarburos, minería, soya y derivados y productos forestales. La producción de servicios está asociada a estas actividades y al mercado interno, es el caso concreto de telecomunicaciones, energía eléctrica, transporte ferroviario y otros. Este segmento propugna animadamente el neoliberalismo y la globalización, esto es así porque son los principales beneficiarios de ambos procesos, además en este segmento se produce, apropia y dispone el excedente económico nacional materializado principalmente en la producción y exportación de recursos naturales como materia prima.

En este segmento, además, se acentúa la economía de enclave, ahora especialmente por la importancia que toman los hidrocarburos. El enclave consiste en la presencia de infraestructura y dinámica económica que conecta los puntos de producción con los de exportación, pozos petroleros y gasoductos a los mercados de exportación, quedando las regiones y otras actividades sin absorber los beneficios de esta dinámica. En otras palabras, el enclave se resume en la producción y salida del excedente económico sin control por parte del Estado y sin beneficio para las regiones y la sociedad. Esto aconteció para el caso de la minería y puede suceder si continúa de esta manera con los hidrocarburos.

El segmento tradicional está compuesto básicamente por empresas y unidades económicas nacionales, medianas, pequeñas y micros en el ámbito urbano y pequeños productores, campesinos y comunidades en el área rural. Los actores de este segmento estuvieron secularmente excluidos de las políticas públicas, reflejo de este fenómeno es la acentuada obsolescencia del aparato productivo, la tecnología data de fines del siglo XIX o inicios del XX, la productividad es baja, predominan las visiones de dirección familiar con escasa administración y gerencia empresarial, producen bienes orientados al mercado interno cuya base de venta se asienta en precios bajos. Lo sobresaliente de este segmento es la poca capacidad de generar recurrentemente excedentes económicos, reinvertirlos y asegurar una dinámica sostenida a pesar de ser cuantitativamente las unidades económicas más significativas y las que generan la mayor parte del empleo nacional.

En consecuencia, en este segmento se observa una profunda desestructuración productiva debido a la obsolescencia del aparato productivo, a la inversión solo para la reposición, pocas inversiones nuevas, baja productividad y competitividad, atraso tecnológico, bajos niveles de organización, administración y gestión, baja formación empresarial, limitados programas de calificación de la fuerza de trabajo, baja rentabilidad en sectores productivos, principalmente industria manufacturera

y actividades agropecuarias, escasa incorporación de valor agregado y bajo grado de articulación de la economía, altas tasas de interés de las microfinancieras.

En los 20 años de neoliberalismo, los sectores dominantes y el sistema político optó por dar un protagonismo central a las empresas y empresarios transnacionales y a un número reducido de empresarios nacionales grandes. Mientras que la mayoría de los empresarios nacionales y las unidades económicas de diferente escala perdi eron sus bases materiales resultado de la privatización y el achicamiento del Estado.

Los empresarios, especialmente los grandes, no asumieron el reto de constituirse en protagonistas centrales del neoliberalismo porque las condiciones no les fueron favorables, también porque históricamente mostraron una mentalidad empresarial corto placista, acostumbrados a vivir a costa del Estado y con aversión al riesgo y actitudes altamente especulativas.

El debilitamiento del empresariado nacional se debió a la atención del Estado a la inversión extranjera, reducción y/o estancamiento del producto interno bruto por habitante, a pesar de este hecho en las últimas dos décadas se refugiaron en el mercado interno. A pesar de generar empleo estuvieron ausentes de las políticas estatales.

El ciclo primario exportador, cuyas características centrales son la economía dual, el enclave y la producción y exportación de recursos naturales como materia prima, concentra la riqueza en pocas empresas y asimismo provoca una desigual distribución del ingreso.

• **DESARROLLO RURAL IRRESUELTO**

El problema agrario actual tiene como núcleo central el control de la propiedad de la tierra y del territorio . El conflicto por la tierra y el territorio gira en torno al aprovechamiento a los recursos naturales renovables (tierra, agua, bosques, biodiversidad) y no renovables (minerales e hidrocarburos). El conflicto de tierra y territorio tiene un carácter económico pues la explotación de la tierra y de los recursos naturales tiene como finalidad la obtención de ganancias en el corto plazo para los inversionistas privados y especulación de los terratenientes, quienes utilizan estos recursos como factores productivos en combinación con trabajo asalariado, tecnología productiva renovada e insumos nuevos. En este sentido los recursos naturales son fuente de riqueza y acumulación de capital que beneficia a los inversionistas privados y en muy baja magnitud a las finanzas públicas y a las comunidades rurales.

De esta manera el carácter social de la distribución de la tierra como base para la subsistencia de las familias rurales es sustituido por el carácter económico de la tierra como factor productivo, sujeto al mercado de tierras, único mecanismo de acceso a la tierra a través de las modalidades de compra venta, alquiler, sucesión hereditaria y otras formas. En consecuencia la tierra es un bien económico asignado por el mercado de tierras, con lo cual la distribución de tierras como recurso social destinado a la subsistencia de la población rural pierde su prioridad. La segunda implicancia del carácter económico de la tierra y los recursos naturales está relacionada con la producción agraria cuyo destino preferencial es la exportación al mercado global en detrimento del abastecimiento de alimentos al mercado interno. La tercera consecuencia es la dependencia de la seguridad

alimentaria de la población rural a la disponibilidad de alimentos, de tal manera que la insuficiencia alimentaria es cubierta con importaciones de alimentos y donaciones. Su acceso sólo es factible a través del mercado, para quienes disponen de ingresos monetarios.

Complementariamente, el desarrollo rural, entendido como la base material para la producción agraria –agricultura, ganadería, forestales, biodiversidad-, así como la producción no agraria –minería, hidrocarburos, turismo- comprende el espacio territorial en el que está asentada la población rural y las actividades económicas, la infraestructura física vial y de comunicaciones, los servicios sociales y los servicios productivos, que prestan apoyo a la diversidad de las actividades económicas rurales, las cuales están orientadas preponderantemente al mercado externo y limitadamente al mercado interno –local y nacional- en función de las inversiones privadas. Por otra parte se tiene la producción de alimentos por parte de la población campesina que alimenta a las ciudades.

En consecuencia, esto lleva a la reorientación del desarrollo rural de acuerdo a dos premisas, la primera la generación de empleo e ingresos extraprediales (no agrarios) de la población rural y la segunda, la articulación de las áreas rurales y urbanas en una unidad rural-urbana integrada en función de la mayor integración de la producción rural con el mercado urbano, a través de la identificación y promoción de cadenas productivas exportadoras.

• ESTANCAMIENTO DEL SECTOR EXTERNO

El neoliberalismo se planteó como un objetivo central el de reorientar el aparato productivo nacional hacia la exportación, diversificando la producción y los mercados de exportación.

Después de 20 años el perfil y composición de las exportaciones no mejoró, se continúa exportando materias primas, la diferencia radica en el cambio de estos productos o sectores. A manera de ejemplo, a lo largo de la historia, los productos relevantes fueron la plata, el estaño, el caucho, petróleo, gas natural, complejo sojero y gas natural. La economía del país, inclusive la política y el Estado giraron alrededor de los ciclos que presentaron cada uno de estos productos.

El sector externo, a lo largo de los últimos años, tuvo tensiones debido a un conjunto de factores. Por una parte, la asimetría entre la generación de divisas y los usos requeridos generaron el déficit en la balanza comercial. Las divisas obtenidas a través de las exportaciones no es suficiente para los gastos que se requiere ya que estos últimos se diversificaron y aumentaron en cantidad, así se tiene obligaciones para la remisión de utilidades y dividendos por parte de las empresas transnacionales, servicio de deuda externa, fuga de capitales e importaciones de materias primas, bienes intermedios, bienes de capital y bienes de consumo suntuario. Este desequilibrio provoca un déficit de divisas, para cubrir se recurre a la deuda externa, donaciones y a la cuenta de capitales, especialmente si el momento expresa flujo de inversión extranjera directa.

El deterioro de los términos del intercambio, expresado en el ritmo de aumento de precios de los bienes manufactureros a una dinámica mayor que el precio de las materias primas, significó, por una parte, disminución en el

ingreso de divisas y, por otro, se requirió mayor cantidad de divisas para comprar el mismo producto.

El neoliberalismo, además de diversificar la oferta exportable planteó que los mercados deberían transitar por la misma dirección, empero el destino de las exportaciones continua bastante concentrada en pocos mercados, Colombia, Perú, Estados Unidos e Inglaterra son los principales puntos de destino de las exportaciones.

Entonces, todos los factores señalados generan un ambiente de fragilidad del comercio exterior expresado principalmente por la fuerte regulación en la utilización de las divisas.

• POBREZA, EMPLEO E INGRESOS

El mercado laboral y las condiciones de vida de la población se desenvuelven en un escenario de incertidumbre absoluta. La demanda de empleo crece a un ritmo por debajo de la oferta de trabajo, en otras palabras existe baja capacidad de absorción de empleo debido a las inversiones intensivas en capital, en especial en el segmento moderno, lo que provocó la ampliación del sector informal urbano.

La estructura del mercado de trabajo urbano está conformado por el 68% del empleo en el sector informal urbano y el 32% en el Estado y las empresas privadas. Conforme pasa el tiempo, la estructura tiende a acentuarse ya que las empresas redujeron considerablemente las opciones laborales, mientras que la oferta tiene una tendencia a elevarse por crecimiento vegetativo de la población, por migraciones y despidos de trabajadores. La oferta laboral anual asciende a 90000 trabajadores.

La postura neoliberal propugna que los empresarios tengan como base fundamental de la productividad y la competitividad a la flexibilización o precarización laboral que consiste en la inestabilidad del trabajo, la prolongación de la jornada laboral, el trabajo eventual, la elevación de la tasa de participación familiar y el aumento del desempleo abierto. Por supuesto estas condiciones laborales y de vida tienen un horizonte corto de duración, no se puede admitir que la productividad se apoye en la flexibilización laboral y no en factores que conforman círculos positivos de la productividad, como ser la tecnología, la diferenciación de productos, la gerencia y la administración.

Estas condiciones laborales, por supuesto, contribuyen en gran medida a mantener o acentuar la pobreza de las familias porque los ingresos que obtienen no pueden cubrir la canasta de satisfactores.

La asimetría entre la oferta y demanda laboral permitió la permanente ampliación del Sector Informal Urbano, los últimos años mostró una profunda saturación debido a los límites que tiene el mercado y a la excesiva oferta de productos. Por estas razones, inclusive se observa en las unidades económicas de pequeña escala autorregulación de la precarización de las relaciones laborales y autoexplotación de los trabajadores.

La flexibilización laboral a nivel mundial está regulando el mercado del trabajo, en los países centrales la tendencia de los salarios es a la estabilización mientras que

en los países periféricos es a la caída. Por esta razón las condiciones para la nueva división internacional del trabajo son mano de obra disciplinada y reducción de salarios.

Las políticas de lucha contra la pobreza –impuestas por organismos internacionales- en el área rural y los diferentes enfoques de desarrollo, no tuvieron los resultados esperados ya que, en especial, en el Occidente del país la situación económica y social de los campesinos no mejoró. Al contrario, más bien se amplió y profundizó la pobreza originando un fuerte proceso de migración de los campesinos a las ciudades capitales de departamento e intermedias en búsqueda de mejores condiciones de vida que tampoco llegó.

• **DEBILITAMIENTO DEL ESTADO**

Los 20 años de neoliberalismo construyeron un Estado profundamente débil, se transformó en Estado poroso porque no tiene bases materiales para cubrir las demandas sociales básicas debido a la privatización (exportación de utilidades) de las empresas públicas y a la transferencia de las obligaciones del pago de jubilaciones a la población inscrita en el antiguo sistema, en otras palabras a la privatización también del sistema de seguridad social de largo plazo.

Se restringió considerablemente las funciones y roles, la inversión pública priorizó el área social, salud, educación y saneamiento básico, infraestructura especialmente caminera y defensa nacional. Además se creó las Superintendencias para regular mercados y empresas que participan en un conjunto de actividades ligadas a los servicios. Entonces, el Estado es un articulador de infraestructura para las exportaciones de productos primarios.

Con este enfoque se canceló al Estado universalista y se lo sustituyó por un Estado neoliberal asistencialista, las políticas sociales son focalizadas a la población indigente con el objetivo de sacarla de dicha situación. Los demás sectores deben solucionar sus demandas sociales a partir de sus propias capacidades en la medida en que el mercado permite hacerlo.

• **FINANZAS PÚBLICAS**

En los 20 años de neoliberalismo los distintos gobiernos y los organismos multilaterales fomentaron un culto a la estabilidad económica y financiera en detrimento del crecimiento, la reestructuración productiva y la generación de empleo ya que el primero no logró generar condiciones propicias para el crecimiento. Entonces, esta constatación permite señalar que las políticas neoliberales sirvieron para la estabilización y no para los aspectos fundamentales de la sociedad reestructuración productiva y empleo, por la existencia de elevadas tasas de interés.

Además la salud macroeconómica, si bien ha sido estable, tuvo poco impacto en las condiciones de vida de la población, mientras los indicadores macroeconómicos expresaban cierta estabilidad, la población no estaba satisfecha porque sus principales preocupaciones no fueron subsanadas.

La estabilidad económica y financiera tiene un carácter bastante precario, en especial porque las finanzas públicas muestran una situación extremadamente

vulnerable. El déficit fiscal, resultado del hecho de que los ingresos son mayores a los gastos, provocó la presencia de una deuda pública explosiva.

Por una parte, se generó una fuerte dependencia externa debido a la importancia que tiene la deuda y las donaciones, llevando a un extremo de dependencia de los organismos multilaterales ya que son los principales acreedores. El proceso de acumulación interno depende de la deuda externa porque no se generó ahorro interno.

Por otro lado, la privatización de la seguridad social de largo plazo que obligó a transferir el pago de pensiones de los jubilados del sistema antiguo provocó una fuerte elevación de la deuda interna, cuyo financiamiento proviene de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y del sistema bancario.

1. ÁREA ECONÓMICA

1.1 NUEVO MODELO ECONÓMICO DE RECIPROCIDAD Y REDISTRIBUCIÓN, BASADO EN UNA MATRIZ PRODUCTIVA

El objetivo principal y nacional del programa económico del MAS es mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los bolivianos y bolivianas.

Se iniciará un proceso de cambio del patrón de desarrollo debido al fracaso y saldos negativos que dejaron el Capitalismo de Estado y el Neoliberalismo. El Estado productivo, digno y soberano se construirá a partir de las actuales características del país: heterogeneidad estructural, asimetría regional, exclusión política, económica y social, y los altos niveles de pobreza y degradación humana.

La emergencia de este nuevo Estado plantea la culminación de la trayectoria histórica basada en la producción y exportación de materias primas. Se ingresará a una nueva era estatal industrializando los recursos naturales renovables y no renovables, y definiendo una explotación sostenible de los mismos, con visión del futuro.

1.2 CONSTRUCCIÓN DE UNA MATRIZ PRODUCTIVA

La propuesta económica del MAS consiste en:

Construir una matriz productiva que tenga capacidad de asegurar la generación de empleos estables, a través de la apropiación y el uso sostenido del excedente económico y la mejora de las condiciones de vida de la población boliviana.

Generar ahorro e inversión productiva, empleo e ingresos y producción destinada al mercado interno y externo, tomando como base el control soberano del excedente económico, con protagonismo de los actores económicos sociales nacionales, en especial de los pequeños, medianos y microempresarios del ámbito urbano y de las unidades productivas familiares campesinas e indígenas del área rural.

El objetivo central de la construcción de la matriz productiva, es impulsar el desarrollo productivo y la industrialización de los recursos naturales; para tal efecto el Estado boliviano elaborará una estrategia de desarrollo nacional. La matriz

productiva generará una plataforma en los nueve departamentos y los municipios, no sólo para cerrar las actuales brechas, sino para que todos tengan capacidad productiva, con una adecuada asignación de recursos. Las actividades productivas y sectores que integrarán la matriz productiva son:

- 1) Hidrocarburos
- 2) Minería
- 3) Desarrollo Rural y Recursos Naturales
- 4) Industria Manufacturera
- 5) Turismo
- 6) Vivienda
- 7) Transportes y Comunicaciones

Se impulsará permanentemente la articulación planificada entre los sectores productivos agropecuarios, de recursos naturales y la industria manufacturera.

1.3 ACTORES FUNDAMENTALES DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

Los actores fundamentales son: El Estado, la empresa privada nacional, las unidades de pequeña escala en el ámbito urbano y rural, las cooperativas productivas, las empresas estatales latinoamericanas, a través de una alianza estratégica.

1.3.1 Estado

El Estado será el protagonista central del desarrollo nacional, que a partir de un proceso de planificación, adquirirá autonomía en el diseño e implementación de los programas de reestructuración y desarrollo productivo con generación de empleo y reducción de las desigualdades y la pobreza.

El Estado participará en actividades productivas mediante empresas públicas en sectores estratégicos como son los Hidrocarburos y la Minería. Las empresas públicas tendrán absoluta autonomía de gestión, dirección y gerencia, acorde con los retos de generar una nueva matriz productiva.

El Estado jugará un papel central en el proceso de descentralización política, económica, social y administrativa, compatibilizando estrategias de desarrollo nacional y regional para cumplir con los objetivos de desarrollo económico y social. El proceso de descentralización asumirá la responsabilidad de reducir las asimetrías regionales, eliminar la exclusión económica, política, social y cultural de la mayoría de la población. Asimismo asegurará la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías en alimentación y nutrición, salud, educación, vivienda y saneamiento básico, energía, transporte y comunicaciones.

1.3.2 Las Unidades Económicas de Gran y Pequeña Escala

Se creará condiciones óptimas para que las empresas nacionales grandes urbanas y rurales reestructuren el aparato productivo solucionando los problemas que están enfrentando los últimos años, entre ellos, el de financiamiento y tecnología.

Las unidades económicas de pequeña escala urbanas y los pequeños productores rurales, comunarios y campesinos constituyen el núcleo central para la diversificación de la producción y el empleo, así como para la generación de excedentes económicos.

Para que los pequeños productores urbanos y rurales sean verdaderamente protagonistas del desarrollo productivo el nuevo gobierno les ofrecerá:

a) Creación de un Banco de Tecnología para el desarrollo y la reestructuración productiva

Mediante este Banco, el Estado ofrecerá Tecnología de Proceso, de Producto y de Gestión. El acceso a maquinarias y equipos por parte de la mayoría de las unidades económicas de pequeña escala se dará bajo condiciones financieras favorables. En el área rural, debido a las características desventajosas de la producción, se delegará a los municipios la responsabilidad de alquilar maquinarias y equipos a los campesinos en los momentos que requieran, los mismos que pagarán solamente el costo del combustible.

Simultáneamente, se apoyará e implementará una política de Ciencia y Tecnología que impulse el desarrollo e investigación en instituciones públicas y privadas, adaptando la tecnología externa a nuestras características, mediante la generación de tecnología a la inversa.

b) Creación de una Banca de Fomento para el Desarrollo

Los pequeños productores urbanos y rurales solucionarán uno de los problemas centrales que es el acceso al financiamiento para capital de operaciones, materias primas y bienes intermedios para su transformación.

El Banco de Tecnología y la Banca de Fomento, tendrán autonomía de gestión, administrativa y operativa, en ese marco definirán políticas de acceso a créditos concesionales con bajas tasas de interés y a largo plazo. Los recursos provendrán de los créditos que obtiene el Estado nacional de la cooperación internacional y que en la actualidad están siendo administrados por NAFIBO y FONDESIF.

Las cooperativas del sector productivo del área urbana y rural también tendrán acceso a las dos instituciones bancarias.

1.3.3 Empresas Extranjeras

Se garantiza la seguridad jurídica a las empresas extranjeras que se sometan a la Constitución Política del Estado y a las leyes bolivianas, para realizar actividades productivas o de servicios en el país, y que deberán cumplir requisitos de desempeño referidos a: generar empleo, transferir tecnología y reinvertir parte de sus ganancias.

1.4 SECTORES DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

1.4.1 HIDROCARBUROS

Como resultado de la aplicación de la política neoliberal, los hidrocarburos fueron entregados a manos privadas y el control y dirección de este sector estratégico de la economía nacional quedó en manos de empresas transnacionales. Nos condenaron a "comprar" de las empresas transnacionales nuestro propio gas y nuestro propio petróleo, y quitaron al Estado toda posibilidad de utilizar estas riquezas en beneficio del país.

Frente a esta situación es que se ha levantado una profunda conciencia nacional sobre la necesidad de recuperar la propiedad de nuestros hidrocarburos y de recuperar el control y la dirección de este sector estratégico para que sirva a los intereses nacionales.

La consigna de la "nacionalización de los hidrocarburos" se ha convertido definitivamente en un imperativo histórico si queremos hablar de dignidad, de soberanía y de desarrollo productivo del país. El pueblo comprende claramente que si estas ingentes riquezas no vuelven a nuestras manos, nuestra Bolivia estaría condenada a seguir siendo un país mendigo y despreciado en el contexto internacional.

Por eso es que en este marco histórico nuestros objetivos son:

- La nacionalización de los hidrocarburos
- Tener el total control y dirección estatal del sector hidrocarburífero
- Lograr la soberanía energética,
- Lograr la industrialización del gas, y
- Utilizar esta riqueza para el desarrollo social y productivo del país.

El control de este sector es estratégico para el país, porque de este sector depende el actual desenvolvimiento de la economía, la reactivación y el futuro desarrollo económico y social, la soberanía, la dignidad y la integridad del país.

Para conseguir estos objetivos es necesaria la acción de un Estado y un gobierno fuertes, y la decisión colectiva de todos (naciones originarias, clase media, intelectuales, etc.).

Un Estado y un gobierno fuertes permitirán a Bolivia enfrentar a los grandes poderes e intereses transnacionales. Y sólo un gobierno que represente y canalice la voluntad del pueblo boliviano expresada en las jornadas históricas que hemos vivido, será un gobierno fuerte.

Las medidas que se tomarán para alcanzar los objetivos son:

- a) Nacionalización efectiva de los hidrocarburos

Las grandes movilizaciones y jornadas históricas han permitido que en la nueva ley de Hidrocarburos se establezca que todos los hidrocarburos extraídos de nuestros pozos son de propiedad del Estado y deberán ser entregados a éste. Esto implica que el Régimen de Concesión impuesto por la política neoliberal, expresado en los actuales Contratos de Riesgo Compartido, deja de existir y se abre paso a un nuevo régimen, el llamado Régimen de Prestación de Servicios.

En el antiguo Régimen de Concesión, las empresas petroleras adquieren la propiedad de todos los hidrocarburos que extraen y por lo tanto deciden a quién vender, a qué precio vender, etc., con el sólo requisito de pagar regalías e impuestos al Estado (cláusula tercera de los actuales Contratos de Riesgo Compartido). En el nuevo Régimen de Prestación de Servicios, por el contrario, todo el gas y el petróleo que se extrae debe ser entregado en propiedad al Estado Boliviano (el 100% es del Estado), y es el Estado Boliviano el que define a quién vender, a qué precio vender, etc.

Las empresas transnacionales, en el mercado oligopólico que construyeron bajo el anterior régimen tenían no solo la capacidad sino la total libertad para determinar o fijar precios. Con el nuevo régimen, el Estado será quien fije los precios del mercado interno y de exportación.

Cuando YPF opere directamente todo se quedará en manos del Estado, pero cuando YPF no pueda hacerlo por sí misma podrá contratar a su servicio a empresas operadoras. En este caso, el Estado, después de recibir en propiedad el 100% de la producción definirá el porcentaje que se pagará a la empresa operadora por los servicios prestados al Estado Boliviano. Este porcentaje no podrá ser mayor al 50%.

Si bien la ley de Hidrocarburos N° 3058 establece este cambio de régimen y la conversión obligatoria de los Contratos de Riesgo Compartido, su ejecución práctica es lo que queda en duda ya que -a través de reglamentos y contratos engañosos- se puede vulnerar esta disposición legal. Por eso se hace necesaria la 'nacionalización efectiva' de los hidrocarburos o la 'nacionalización de hecho', es decir que el Estado tome posesión física de la producción. Ese es el primer paso para el logro de nuestros objetivos.

La inconstitucionalidad de los Contratos de Riesgo Compartido está comprobada, por lo que no cabe ni aceptaremos ningún reclamo de las empresas petroleras que pretenda continuar con el anterior régimen de concesión.

Toda actividad hidrocarburífera tendrá que realizarse de acuerdo a las necesidades e intereses del país en el marco de una Política Nacional de Hidrocarburos.

En este sentido los nuevos contratos que pudieran firmarse con empresas petroleras y los reglamentos que tendrán que aprobarse, deberán establecer inequívocamente el control y la dirección estatal de la industria petrolera.

Por lo tanto, las actuales empresas extranjeras que operan en el país tienen dos alternativas:

- Para seguir operando en el país, firman nuevos contratos dentro del régimen de prestación de servicios y se someten a la dirección y el control Estatal

- O dejan de operar en el país

En este último caso, si las empresas se retiran de forma pacífica y concertada, el gobierno no tomará acciones de expropiación ni confiscación. En caso de que tomaran medidas en contra de la economía y la soberanía del país, el gobierno nacional podrá recurrir a acciones de expropiación o nacionalización por causa de utilidad pública -en el estricto sentido jurídico- (reconocidas por las leyes bolivianas e incluso por los tratados internacionales de protección a la inversión extranjera).

b) Control y dirección estatal del sector hidrocarburífero

Poner en marcha el nuevo régimen de prestación de servicios no se limita a ejercer el derecho propietario del gas y el petróleo que se extrae de nuestros pozos, sino que además implica el control y la dirección estatal de la industria petrolera, bajo el mando y la tuición de la nación.

En otras palabras es necesario que toda la actividad del sector se realice de acuerdo a una Política Nacional de Hidrocarburos y en el marco de un Plan Maestro de Explotación de Hidrocarburos que reorienten las actividades del sector.

Actualmente estas actividades se orientan a la exportación de hidrocarburos como materia prima y se deja de lado el abastecimiento del mercado interno.

Actualmente se pueden conseguir hasta 5.000 millones de dólares de financiamiento externo para exportar gas pero no se consiguen unos cientos de millones para abastecer de gas a la población y a la industria nacional.

La nueva Política Nacional de Hidrocarburos y el Plan Maestro reorientarán la actividad del sector hacia el logro primero de la soberanía energética y luego hacia la exportación de hidrocarburos con valor agregado es decir, la exportación de productos industrializados derivados del gas y el petróleo.

El instrumento para poder llevar adelante la nueva Política Nacional y el Plan Maestro es indudablemente YPF. Es necesaria una empresa estatal fuerte, que tenga la capacidad de operar en toda la cadena productiva y ejercer en nombre del Estado el control y la dirección del sector.

Para lograr este objetivo, se propone fortalecer YPF como empresa autárquica con autonomía de gestión y lograr su definitiva consolidación mediante los recursos provenientes de su propia actividad en el sector, la reinversión de las utilidades y los impuestos adicionales que reciba de acuerdo a la nueva Ley de Hidrocarburos. Sin embargo, por la situación actual de emergencia que atravesamos con una empresa estatal prácticamente inexistente como producto de la aplicación del neoliberalismo, es necesaria una acción rápida que nos asegure inversiones, tecnología y mercados a corto plazo.

¿Cómo conseguirlos?

La actual situación internacional del sector hidrocarburífero y el contexto que se da a nivel regional, hacen que una alianza estratégica con empresas estatales -en el marco de acuerdos regionales- no sólo sea perfectamente viable sino necesaria e imprescindible para el desarrollo y estabilidad regional.

En el marco de estos acuerdos, YPF. podrá sin duda garantizar las inversiones, tecnología y mercados que necesita. La importancia y magnitud de nuestras reservas y nuestra posición geográfica nos permitirán no sólo participar en estos procesos de integración sino también adquirir un rol esencial y protagónico que es necesario convertir en un apoyo regional decidido a la refundación y potenciamiento de YPFB. Sin dejar de lado los cálculos económicos, por la situación política regional, estamos en condiciones de lograr contratos y relaciones económicas de reciprocidad y beneficio mutuo.

Se han iniciado ya -por necesidad histórica- no sólo procesos de integración energética regional sino procesos avanzados de integración estratégica de los Estados que se expresan en los proyectos de Petrocaribe, Petrosur y Petroamérica.

c) Soberanía energética

El cambio de régimen en el sector hidrocarburífero, que -como hemos explicado- implica la recuperación de la propiedad de los hidrocarburos producidos en el país, el control y la dirección estatal del sector y el inmediato potenciamiento de Y.P.F.B., apunta como objetivo estratégico a lograr y conquistar la soberanía energética del país.

La soberanía energética no implica solamente el hecho de que el país produzca lo que consume, implica que el país tenga la capacidad real y objetiva de tener en sus manos la producción hidrocarburífera para garantizar su consumo energético y su desarrollo productivo, sin depender de nadie.

No basta con nacionalizar los hidrocarburos. Sin una clara visión estratégica, estas medidas podrían terminar sólo en medidas dirigidas a paliar procesos recesivos y de crisis económicas coyunturales o podrían reproducir el ciclo perverso de estar condenados a ser exportadores de materias primas con una economía nacional dependiente, atrasada y en continuo proceso de pauperización. Estas medidas sólo tienen sentido si se orientan a convertir a los hidrocarburos en el motor del desarrollo del país, cuyo requisito indispensable es la soberanía e independencia ante cualquier poder extranjero.

En el marco del objetivo de la soberanía energética se plantea el cambio de Matriz Energética que implica que nuestro consumo de energía se base en la materia prima que tenemos suficientemente que es el gas natural. Se trata pues de lograr la rápida generalización del uso vehicular, domiciliario, social e industrial del gas natural. De esta manera se logrará una significativa mejora en la calidad de vida de la población y al mismo tiempo una significativa mejora en la capacidad competitiva de nuestra industria. Es necesario e indispensable utilizar los recursos hidrocarburíferos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la reactivación del aparato productivo nacional. La gran ventaja de contar con ingentes reservas de gas nos permite satisfacer estos objetivos a través del cambio de matriz energética.

En cuanto a la mejora de la calidad de vida nos referimos a ampliar y generalizar las redes de acceso al gas domiciliario y de los centros de salud y educativos, de manera que, con bajos precios, el uso del potencial gasífero del país implique una disminución de los gastos indispensables de las familias.

Por otro lado, implementando el uso del gas, a precio de costo, en la industria nacional, obtenemos una sustancial rebaja de costos de producción, y la correspondiente elevación de los niveles de competitividad y eficiencia de la industria nacional.

d) Lograr la industrialización del gas

La industrialización del gas natural constituirá un hecho histórico fundamental ya que permitirá iniciar un proceso de cancelación de una historia larga que consistió en concentrar la actividad económica en la producción y exportación de recursos naturales como materias primas.

Hablamos de industrializar el gas y el petróleo en nuestro territorio, por parte del Estado Boliviano, y -sólo si es necesario- en asociación con capitales extranjeros. Estas condiciones se plantean para que el Estado Boliviano sea el principal beneficiario de las ganancias que genera el proceso de industrialización.

Para definir una política agresiva de industrialización del gas natural se plantea priorizar los siguientes proyectos:

Transformar el gas húmedo en gas seco.

Es necesario implementar un proyecto de separación de gases lo que posibilitaría vender el metano y los otros gases a precios diferenciados provocando mejores réditos para el Estado boliviano y garantizando el abastecimiento interno de GLP.

Industrializar el metano para obtener diesel ecológico GTL

El proyecto de transformación del metano en diesel ecológico debe iniciarse cuanto antes por su importancia para asegurar la soberanía energética del país, para la eliminación de la importación de diesel y su consiguiente subsidio y por su potencialidad para la exportación de productos con valor agregado.

Entre las características fundamentales del diesel ecológico y por ese motivo su demanda a nivel internacional es que no contiene elementos de contaminación, en especial azufre ni aromáticos.

Se estima que una planta de esta naturaleza con capacidad de producción de 10.000 barriles de diesel por día, requerirá de una inversión de aproximadamente 500 millones de dólares y un tiempo de instalación de montaje de 3 años.

e) Utilizar esta riqueza para el desarrollo social y productivo del país

El eslabón final de la cadena consistirá en la aplicación de mecanismos que hagan que -tanto el Estado como la inversión privada- utilicen los recursos emergentes de la explotación e industrialización de nuestros hidrocarburos en la inversión productiva y el desarrollo económico.

Los hidrocarburos, como recursos estratégicos y no renovables, deben tener una función esencial en el desarrollo del país, impulsando el crecimiento de diferentes sectores productivos, desde la micro-empresa y pequeños productores campesinos hasta la gran industria nacional, en los diferentes sectores y regiones.

Los ingresos provenientes de la exportación de gas natural y su respectiva industrialización tendrían que aportar al cambio significativo de la tendencia histórica de producir y exportar materias primas cuyos saldos económicos y sociales dejan mucho que desear. Para que ocurra esto es fundamental tomar decisiones en el sentido de no permitir la distribución fragmentada de estos recursos como ocurrió con la nueva ley. El Estado boliviano, en el marco de una estrategia de desarrollo, debe privilegiar el uso de estos recursos, primero para potenciar YPFB y, segundo, para llevar adelante una política de desarrollo productivo a través de la nueva matriz productiva que planteamos, con capacidad de generar ahorro, inversión, empleo e interrelacione al mercado interno y al externo.

Si no se aprovecha esta oportunidad histórica seguramente los recursos del gas natural no aportarán al desarrollo nacional y lo único que se hará es repetir la historia de ser exportadores de materias primas con resultados que ahondarán la crisis y las tensiones políticas y sociales.

En cuanto al Estado, planteamos la necesidad de que los recursos provenientes de los hidrocarburos sirvan para implementar el Banco de Estabilización y Desarrollo Productivo que garantice la utilización productiva de estos recursos.

Y en cuanto a la inversión privada planteamos mecanismos que privilegien inequívocamente la reinversión productiva por sobre el reparto y utilización improductiva y suntuaria de las utilidades.

1.4.2 Minería

El MAS tiene como uno de los sectores importantes dentro de la matriz productiva al sector de industria minería, por ello se plantea:

- Refundar la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), como empresa estatal con autonomía de gestión y de derecho público, con capacidad para convertirse en actor principal en la actividad productiva del sector
- Aprobar la Ley para los minerales no metálicos, por no estar legislado en la actualidad.
- Un nuevo régimen económico del sector, para establecer nuevo régimen impositivo y regalitario, para fomentar y viabilizar la reactivación minera
- Establecer una nueva política minera, diferenciando entre pequeñas, medianas y grandes unidades económicas del sector
- Aplicación de una política integral minera, para la producción racional e industrialización del yacimiento minero del Mutún (Santa Cruz)

1.4.3 Desarrollo Rural Productivo

El problema agrario en Bolivia tiene como núcleo central el control de la propiedad de la tierra y del territorio. El conflicto por la tierra y el territorio gira en torno al aprovechamiento de los recursos naturales renovables (tierra, agua, bosques, biodiversidad) y no renovables (minerales e hidrocarburos).

Acorde con su propuesta de cambiar el modelo neoliberal, el MAS impulsa también un Nuevo Modelo de Desarrollo Agropecuario y Rural, por medio de tres grandes procesos en materia de políticas agrarias:

- Reforma de la tenencia de la tierra
- Reforma de la producción agropecuaria
- Reforma en el desarrollo rural

Las estrategias y medidas que se propone para lograr estos trascendentales procesos de reforma son las siguientes:

a) Apoyo a la Producción para la Soberanía Alimentaria

Impulsando la conformación de los Consejos de Desarrollo Regional, para desde allí definir e implementar de manera participativa las políticas productivas.

Transferencia de recursos para la producción por medio de la Banca de Fomento para el Desarrollo.

Otorgación de subsidios a algunos productos alimenticios esenciales.

Creación del Banco de Tecnología para el desarrollo y reestructuración productiva.

Ampliación de las preferencias a los productores agropecuarios nacionales en las compras estatales destinadas a desayunos escolares, centros de salud, cuarteles, recintos policiales y otros.

Fomento a la Transformación y Comercialización de Productos de parte de Comunidades u Organizaciones de Productores

Apoyo a la inversión en infraestructura de acopio, transformación y comercialización.

Implementación de políticas específicas en beneficio de los productores, definidas en los Consejos de Desarrollo Regional.

Regulación de la ayuda alimentaria, prohibiendo donaciones de alimentos transgénicos y estableciendo que la ayuda alimentaria será solicitada por el Estado en caso de desastres naturales o emergencia declarada.

Programa de industrialización de la hoja de coca.

Promoción del consumo de productos locales con alto valor nutritivo.

b) Acceso A Mercados Externos

Fomento a sectores con potencial exportador y acciones gubernamentales de apertura y consolidación de mercados externos para estos sectores.

Democratización del acceso a mercados de exportación, fortaleciendo la producción agroecológica y convencional de unidades familiares y comunitarias.

Promoción y apertura de mercados a productos agrícolas y no agrícolas provenientes del sector comunitario y familiar indígena, campesino y colonizador.

c) Fomento a la Generación de Ingresos y Empleos Rurales no Agrícolas

Fortalecimiento de las ciudades intermedias mediante el incentivo a la generación de mayores servicios.

Fomento a la agregación de valor en el sector forestal y a la oferta maderable para el mercado interno.

Sistema de incentivos a la formación de nuevos sectores agroindustriales.

Inversión en redes de gas domiciliario, agua potable y electrificación rural.

Creación de Centros de Enseñanza Técnica no agrícola en el medio rural para capacitar y promocionar a jóvenes hombres y mujeres.

d) Políticas de Integración Comercial con Soberanía

La agenda de temas de integración comercial de Bolivia seguirá los siguientes lineamientos de soberanía:

Lo que negocie el país no será para debilitar las atribuciones del Estado para implementar sus obligaciones en garantizar los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de la población.

Se establecerá en el país un sistema que dote a los productores de la legislación necesaria, infraestructura y reconocimiento para contrarrestar la concentración del poder de las empresas transnacionales que dominan el mercado agropecuario internacional.

Se participará en aquellas negociaciones cuyas reglas comerciales permitan políticas gubernamentales que garanticen un retorno justo para los agricultores familiares, incluyendo los costos de producción, mano de obra e inversión.

En toda negociación comercial la producción local para consumo local, ser considerado como una opción legítima del país.

El agua no debe ser privatizada y debe ser totalmente excluida de las negociaciones preservando la soberanía hídrica del país.

El sistema de los Derechos de Propiedad Intelectual que se negocie no será para debilitar los derechos del agricultor a guardar, intercambiar y reutilizar semillas.

En espacios de negociaciones comerciales, el país no renunciará a los mecanismos de protección de la producción nacional agroalimentaria.

La forma o mecanismo de negociación de los acuerdos o tratados internacionales, no implicará intercambios (trade-offs) negativos para el país.

1.4.4 Tierra Para la Vida y la Soberanía

a) Seguridad Jurídica Sobre Tierras

El Estado respetará y apoyará las inversiones y los derechos sobre la tierra de quienes probadamente la utilizan en forma productiva y sustentable. Para garantizar seguridad jurídica fundada en el cumplimiento de función productiva y social de las tierras, se tomará las siguientes medidas:

Revisión integral del proceso agrario desde 1996 hasta la fecha.

Fortalecimiento y transparencia del INRA.

Relanzamiento del proceso de saneamiento agrario priorizando áreas y conformando comisiones de control social.

Rápida titulación de tierras de los productores comunitarios y privados.

Impulso a los procesos de saneamiento y titulación de tierras de pueblos y comunidades indígenas y de campesinos originarios en todo el país.

Impulso al proceso de transferencia progresiva a los municipios y actualización permanente del catastro rural.

Riguroso control y sanción a los loteadores y traficantes de tierras rurales en áreas de expansión urbana.

b) Redistribución de Tierras

El Estado controlará la tenencia especulativa e improductiva de la tierra en aplicación de la legalidad constitucional y agraria.

Creación del Defensor Agrario, el mismo que tendrá la tarea de verificar el cumplimiento de obligaciones de las instituciones agrarias y denunciar ante el Ministerio Público casos de ilegalidades y fraudes con tierras.

Reforma del régimen impositivo agrario, articulado a la verificación en campo del cumplimiento de la Función Económica Social, al valor de mercado local de las tierras y a la fijación de incentivos progresivos y diferenciados según el tipo de propiedad y las inversiones efectuadas.

Regulación de las tierras embargadas que retienen las entidades bancarias, articulando la regulación de las ventas, hipotecas y transferencias al catastro rural.

Reversión de las tierras no trabajadas y sin inversión fija, destinadas a la especulación, según causales constitucionales y legales.

c) Programas de Asentamientos Humanos

Selección e identificación de disponibilidad de tierras fiscales para la redistribución.

Relanzamiento del Programas Nacional de Asentamientos Humanos, en estricto respeto a la capacidad de uso mayor de los suelos.

Registro de demandantes de tierra para su asentamiento en nuevas zonas.

Provisión de infraestructura básica y apoyo estatal temporal para los nuevos asentamientos humanos, en coordinación entre el gobierno nacional, las Prefecturas y los gobiernos municipales.

d) Tierras Forestales

La otorgación de derechos forestales se hará en estricto apego a nuestra soberanía económica y al carácter de patrimonio nacional de los bosques.

Serán suspendidos los procesos de licitación internacional de nuestros bosques.

Control y sanción de los procesos de deforestación y chaqueo en zonas no aptas para actividades agropecuarias.

Incentivo a las actividades agroforestales en el norte amazónico (norte de La Paz , Pando, Beni), declarándolas de interés nacional.

Medidas para garantizar el aprovechamiento forestal con el empleo de mano de obra local y la exportación de bienes con valor agregado.

Medidas de protección de los bosques contra la tala indiscriminada de maderas finas y preciosas.

Regulación de los servicios ambientales derivados de la biodiversidad, vinculados a los derechos sobre bosques.

Prevención y concertación en conflictos originados por la sobreposición de derechos agrarios y forestales.

1.4.5 Agua, Agua Potable y Riego

Diseño de la Estrategia Nacional del Agua y de los Recursos Hídricos en función de la estrategia de defensa de la soberanía y seguridad nacionales.

Rediseño de las políticas y planes nacionales y regionales de riego, ajustados a los objetivos nacionales de la Soberanía Alimentaria.

Diseño de la Estrategia Nacional de Manejo de Cuencas en función de la estrategia nacional del agua.

Desarrollo de la política nacional del recurso hídrico a través del Consejo Interinstitucional del Agua (CONIAG), espacio oficial de diálogo y concertación que reúne al Estado y los diferentes sectores de usuarios del agua para construir y

adecuar la política y normativas necesarias para que se ordene y regule la gestión de los recursos hídricos.

Inicio de un proceso de regularización de derechos de aguas a partir de la reglamentación de la Ley de Promoción y Apoyo al Sector Riego para la Producción Agropecuaria y Forestal (Ley N° 2878) para que las organizaciones de regantes, comunidades indígenas y campesinas obtengan el Registro de sus Derechos para el uso de sus fuentes de agua para riego.

Aprobación de los reglamentos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Ley N° 2066) para evitar que se impongan modelos de empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento básico que privatizan el servicio sin consenso de los usuarios y desconocen los sistemas de provisión de servicios que no tienen como finalidad generar lucro.

Regularización de Licencias de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

Anulación de la indexación al dólar de las tarifas de los servicios básicos, como de agua potable y alcantarillado sanitario, estableciendo una estructura tarifaria indexada a las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV).

Incremento de la inversión pública nacional, departamental y municipal, en servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para superar los déficit de cobertura.

1.4.6 Biodiversidad y MEDIO AMBIENTE

a) Biodiversidad y Bioseguridad

Elaboración de disposiciones normativas sobre Conservación de Diversidad Biológica, creando un marco institucional descentralizado con participación social y pública.

Fomento a los pueblos y comunidades indígenas, campesinas u originarias como agentes sociales fundamentales de la conservación.

Fortalecimiento de la Dirección General de la Biodiversidad.

Creación del Instituto Nacional de Biodiversidad, como instancia encargada de la investigación y resguardo de conocimientos colectivos asociados a la biodiversidad.

b) Áreas protegidas y Parques Nacionales

Reestructuración del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).

Fomento a las actividades forestales, maderables y no maderables dando prioridad a poblaciones originarias, campesinas.

Promoción de la medicina tradicional, incentivando su industrialización.

Incentivo a la producción artesanal (tejidos, transformación artesanal de productos de consumo y uso humano).

Apoyo a la otorgación de derechos para servicios turísticos, en beneficio de las poblaciones y organizaciones locales.

No se otorgarán nuevos derechos de exploración o explotación para el aprovechamiento de recursos mineros e hidrocarburíferos dentro de las áreas protegidas.

El Gobierno desarrollará una estrategia nacional de turismo con inversiones públicas beneficiando a operadores locales, particularmente a aquellos que trabajen con comunidades indígenas y campesinas.

c) Derechos de Propiedad Intelectual Asociados a la Biodiversidad

Creación de un Sistema de Derechos de Propiedad Intelectual Colectiva (SDPIC).

Promoción de la producción diversificada que beneficia la protección de la agrobiodiversidad.

Fomento de la producción orgánica, impulsando una Ley de Productos Orgánicos y la apertura de mercados nacionales e internacionales.

Prohibición del uso de insumos agropecuarios (transgénicos y agrotóxicos) dañinos al medio ambiente y la salud.

Aplicación del Principio de Precaución ante tecnologías inciertas, dañinas y que generan dependencia económica.

d) Medio Ambiente

Fortalecimiento del organismo rector del medio ambiente para que trabaje en coordinación con los Consejos de Desarrollo Regional en el control y monitoreo ambiental.

Lucha contra la deforestación y fomento al cultivo de especies.

Establecimiento de programas de reforestación con participación de los productores individuales y comunitarios.

Impulso a proyectos de silvicultura y de turismo ecológico.

Ejecución del Programa de recuperación de bosques nativos, lucha contra la Descertificación e impulso a programas de uso de tierras.

Protección estricta de las áreas naturales de reproducción del ciclo hidrológico.

Programa de recuperación de suelos erosionados en el occidente andino.

Programas de Manejo integrado de vida silvestre en beneficio de las organizaciones y comunidades locales. Promover el uso de productos naturales.

Establecimiento de un sistema de incentivos de control a la contaminación e implementación de un Programa de Prevención y Control de Incendios Forestales.

Programa de emergencia para la recuperación del Río Pilcomayo, en coordinación con la cooperación internacional y las poblaciones locales afectadas. Control y disminución de los niveles de contaminación del Lago Titicaca.

Articulación de los programas de asentamientos humanos con el manejo integrado y la preservación de recursos forestales y de la biodiversidad.

Resolución de los conflictos ambientales por el uso de aguas, priorizando: a) Contaminación petrolera en el Chaco y el trópico cochabambino, por la actividad de prospección y perforación que contaminan y rompen las venas de las aguas subterráneas; b) Contaminación minera, industrial, química, urbana por aguas servidas, agraria por excesivo uso de agroquímicos y pesticidas.

Seguimiento especial de los efectos a mediano plazo originados por el derrame petrolero de Transredes en Oruro, haciendo cumplir la determinación de la auditoría ambiental.

1.4.7 Industria Manufacturera

a) Estrategia de desarrollo productivo manufacturero

Atención especial al desarrollo y promoción productiva y comercial de los pequeños productores de las cadenas productivas. Se atenderá con metodologías y acciones diferentes de fomento a las grandes y medianas empresas.

El Estado jugará un rol central en el desarrollo productivo manufacturero a través de labores de promoción y acción articuladoras de esfuerzos productivos y orientación de esos esfuerzos hacia los objetivos estratégicos del desarrollo nacional.

Las acciones estatales se concentrarán principalmente en el establecimiento de una institucionalidad adecuada para el financiamiento del desarrollo (Banca para el Desarrollo) y en las acciones de apoyo a la gestión tecnológica empresarial productiva (Banco de tecnología).

Políticas industriales que otorguen tratamiento diferenciado a los micros y pequeñas unidades productivas y a las medianas y grandes industrias.

- Desarrollo e implementación creciente del consumo de productos nacionales a través de compra del Estado boliviano.
- Incentivos a la reinversión productiva de los empresarios nacionales.
- Incentivos vía subsidios temporales por creación de empleo.
- Montaje de fondos de garantía para algunos segmentos industriales.
- Promover y fortalecer la formación de asociaciones productivas en el marco de las cadenas productivas ligadas a la industrialización de recursos naturales.

- Creación y fortalecimiento de mercados y ferias locales regionales y nacionales.
- Creación de empresas comercializadoras a escalas elevadas con recursos humanos calificados.
- Mecanismos de información de precios

b) Propuesta para los Artesanos, Micro y Pequeños Empresarios

La finalidad es amparar, fomentar y promover el desarrollo de la actividad artesanal en lo económico, cultural y social, mediante el reconocimiento jurídico de los artesanos, estableciendo su protección como patrimonio cultural.

Para elevar la productividad y competitividad de la MYPE se promulgará una Ley de Fortalecimiento y Promoción. Se generará políticas públicas para lograr correspondencia entre el marco legal e institucional del Estado con la realidad del sector artesanal, la micro y pequeña empresa.

En la estrategia de desarrollo industrial manufacturero, el gobierno del MAS incorporará al sector de la micro y pequeña empresa como parte importante del proceso de articulación productiva para la industrialización y trabajará en el desarrollo del sector para el potencial competitivo en términos económicos.

Las ramas productivas de la microempresa urbana serán privilegiadas, mientras que para las ramas microempresariales de comercio y servicios se establecerán estrategias de reconversión empresarial productiva progresiva para el mediano y largo plazo es decir que algunas sub-ramas de micro y pequeño comercio y servicios recibirán apoyo para su cambio de actividad de comercio a producción manufacturera.

1.4.8 Turismo Sostenible

El desarrollo de la actividad turística se plantea a través de la puesta en marcha de las siguientes estrategias:

Proceso de Ordenamiento territorial desde la perspectiva turística, para el logro de una práctica sostenible y adecuada a las potencialidades y particularidades de los territorios, regiones y localidades.

Legislación, Reglamentación y Normativa, orientadas a la práctica inclusiva y sostenible de la actividad.

Reformulación y reglamentación a la Ley 2074 de Desarrollo y Promoción del Turismo. Asimismo, la reglamentación a la Ley 1333 de Medio Ambiente, orientada a la actividad turística y la Legislación y Reglamentación orientada a la preservación del patrimonio cultural (arqueológico, científico y folklórico).

Puesta en valor de los recursos turísticos nacionales, para desarrollar un producto turístico sostenible y competitivo, esto implica:

- Acondicionamiento, habilitación y restauración

- Dotación de equipamiento e Infraestructura básica
- Infraestructura Vial
- Tecnificación y profesionalización de los Recursos humanos
- Promoción.

Inclusión de la población local en el proceso de desarrollo turístico en su localidad como actora, beneficiaria y decisora.

Fortalecimiento y profundización de los procesos de Descentralización y de Participación Popular. Descentralización del manejo de recursos destinados al desarrollo turístico, hacia Municipios. Fuerte incentivo a la participación de la población indígena

Conversión del Turismo Sostenible en el Nuevo factor de Acumulación de recursos económicos y Generación de fuentes de empleo

Involucrar a mujeres adultas y jóvenes, a través de actividades directas y empleos en áreas técnicas, profesionales y calificadas (no solamente de apoyo), logrados a través de la tecnificación, capacitación y oportunidades.

Distribución equitativa de recursos económicos generados por la actividad

Ampliación de los beneficios económicos del turismo a Municipios y sociedad local de manera equitativa. Superación de las condiciones de participación de la población local indígena, como mano de obra no calificada o apoyo básico con bajas remuneraciones y pocas oportunidades de crecimiento. Eliminación del monopolio y de la exclusión.

Rescate de saberes, técnicas, tecnologías, etc., en proceso de desaparición. Revalorización de las culturas nativas, para la población nacional y para el turismo externo. Valoración y respeto a la cultura viva en todas sus expresiones.

4.9 Vivienda

a) Objetivos Estratégicos

Articular la política habitacional con la ordenación del territorio, desarrollando reservas territoriales, acordes a la normatividad de desarrollo urbano y rural para ampliar la disponibilidad de suelo con infraestructura y servicios aptos para vivienda.

Otorgar créditos para materiales de construcción, con énfasis en zonas marginales, ciudades intermedias y rurales, apoyando a las familias con asistencia técnica, supervisión y con precios preferenciales de materiales.

Promover la cultura de ahorro que permita a los demandantes de vivienda, la integración del enganche para la adquisición de la vivienda.

Alentar la igualdad de oportunidades para las personas de bajos recursos, de obtener una vivienda digna completa con crecimiento progresivo, que asegure elevar su bienestar socio-económico, su calidad de vida y la integración familiar.

Proporcionar asesoramiento técnico para intensificar la autoconstrucción dentro el sistema AYNI (cultura andina).

Diseñar y proponer nuevos mecanismos financieros para dar acceso a la vivienda a familias de escasos recursos económicos.

Las entidades coadyuvantes y participantes en este proceso son:

- 1) Los organismos Gubernamentales (Viceministerio de Vivienda y Servicios Básicos, Fondos de Vivienda, etc.).
- 2) Las instituciones de crédito que se acoplen a las nuevas modalidades de otorgamiento de recursos destinados a la vivienda.
- 3) Los organismos no Gubernamentales que vienen desarrollando políticas y aplicando planes de mejoramiento de la vivienda sobre todo en el área rural.
- 4) Los organismos de Cooperación Internacional que aportan con políticas y Planes Ejemplares para la mejora de la calidad de vida en los asentamientos urbanos y rurales.
- 5) Promover ante el Estado los recursos para el financiamiento de vivienda para la población de escasos ingresos, bajo un crecimiento urbano ordenado.
- 6) Supervisar los recursos que se apliquen adecuadamente, en cada obra realizada.

b) Políticas de Asentamientos Urbanos y Rurales

Apoyo al saneamiento del Derecho Propietario de viviendas emplazadas en sectores de "asentamiento peri-urbanos" con soporte legal y técnico y acciones compartidas con el Municipio local y respetando las normas de derecho urbano y agrario.

Acciones conjuntas (juntas vecinales, comunarios, municipio y entidades proveedoras de servicios) para la expansión de los servicios de infraestructura carentes y mejoramiento de vías de acceso en las zonas deprimidas y alejadas.

Transformación de espacios ociosos (áreas sin destino de uso) para implementar centros de actividad productiva (ferias, talleres, centros de acopio, etc.).

El plan de vivienda, contempla cuatro principales aspectos para promover el acceso a la vivienda priorizando el uso de mano de obra intensivo:

- 1) Programa de Emergencia Habitacional. Es el Estado quien llevará adelante este programa y estará destinado a familias que estén por debajo de la línea de pobreza.
- 2) Programa de Crédito Solidario. Este programa contará con una intervención mixta del Estado y entidades financiadoras privadas, el Estado subsidiará en parte la vivienda y las financiadoras, el resto del capital necesario.

3) Cooperativas de Construcción. El alto número de desempleados se organizarán en forma de Cooperativas de Trabajo para la construcción de viviendas a fin de generar una política que simultáneamente resuelva los problemas habitacionales y de empleo.

4) Microempresas para la construcción de materiales de construcción. Generar microempresas capaces de abastecer el mercado interno en la demanda de materiales de construcción.

1.4.10 Transporte, Carreteras y Vías de Comunicación

Es de interés vital para el desarrollo del país tener como prioridad fundamental la construcción de obras viales que unan los centros de producción minera, agrícola, ganadera, hidrocarburífera y sitios de carácter turístico, además construir carreteras que unan el Océano Atlántico con el Océano Pacífico, a través del Perú y Brasil.

La construcción de la carretera asfaltada que una los departamentos de La Paz con Cobija y Cobija con Trinidad es sumamente importante ya que a través de éstas, Cobija se integrara definitivamente al resto de los departamentos. Alternativamente, se apoyará la expansión del transporte ferroviario e intermodal.

a) Obras Viales Secundarias

Las obras viales secundarias en el país en general son de tierra o en el mejor caso están ripiadas, lo cual no garantiza la transitabilidad en época de lluvias, además son escasas, razón por lo cual la producción agrícola y el trabajador campesino no puede comercializar su producción y no produce todo lo que pudiera explotar en un año agrícola. Se priorizará la construcción de carreteras que unan los centros de producción agrícola con las carreteras troncales y poblaciones donde pueda comercializar su producción, asimismo construirá carreteras que unan centros de interés turístico con las ciudades capitales.

b) Servicio Nacional de Caminos (SNC)

Para que la ejecución de una vía no sufra grandes incrementos presupuestarios, se exigirá a los consultores encargados de hacer el estudio, proyecto, presupuesto y pliegos de licitación de los mismos con todos los estudios necesarios como ser topográficos, geológicos, hidráulicos, responsabilidad y obligaciones del control de ejecutor, para que ellos corran con la responsabilidad de subsanar los errores detectados en etapa de ejecución. En caso de que la ejecución del proyecto sufra un incremento mayor al 10%, el consultor devolverá a la institución el 100% del pago que se le hizo por la elaboración del proyecto, por sub o sobre estimación del proyecto.

Para que el Servicio Nacional de Camino (SNC) funcione de mejor manera, se propone:

1) Control social sobre las obras de construcción y mantenimiento vial y prestación de servicios de consultoría.

2) Auditoria Técnica sobre el proceso de institucionalización.

- 3) Elaborar Normas Jurídicas propias para los procesos de adjudicación y contratación de bienes y servicios y control de derecho de vía.
- 4) Integración caminera con el Norte y Sur del país.
- 5) Fortalecimiento de la Cuenta Nacional de Conservación Vial.
- 6) Creación de la cuenta nacional de inversión vial, para la construcción caminera.
- 7) Fortalecimiento de microempresas de limpieza y mantenimiento vial.

1.4.11 Políticas de Empleo e Inclusión Laboral

Los sectores que integran la Matriz Productiva son fuentes y responsables para cambiar el curso y las condiciones de los empleos permanentes. Los ejes centrales de las políticas de empleo serán:

- 1) La inversión pública en infraestructura productiva será privilegiada como un mecanismo de generación de empleo por su alto coeficiente capital/trabajo, su rápido impacto sobre el empleo y su fácil distribución territorial que permite criterios de equidad para la creación de fuentes de trabajo.
- 2) Respeto y protección a todos los derechos civiles y políticos de los trabajadores, respeto al fuero sindical y apoyo y promoción a la negociación colectiva a través de la Ley General del Trabajo.
- 3) En tanto los resultados de la implementación de la estrategia de desarrollo industrial, la promoción de las MyPES y las políticas activas de empleo no muestren sus primeros resultados y en la medida en que se logre asegurar los recursos necesarios, se mantendrá en funcionamiento el PLANE de carácter transitorio.

La utilización eficiente de las habilidades y destrezas de la mano de obra está en relación directa con la seguridad y permanencia en el trabajo. Por ello, se restablecerá la plena vigencia de las normas que protegen a la fuerza de trabajo, abrogando y derogando todas las normas que crean incertidumbre y provocan inestabilidad en el empleo. La abrogación del Decreto Supremo 21060 del 29 de agosto de 1985, implica la eliminación de la libre contratación introducida en su Artículo 55. Asimismo, se modificará el Artículo 13 de la Ley de Inversiones No. 1182, del 17 de septiembre de 1990, que incorpora la libre contratación en el tratamiento favorable que se otorga a los inversionistas.

1.5 FINANZAS PÚBLICAS Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

1.5.1 Finanzas Públicas

El Estado desarrollará actividades de carácter económico, encaminadas a la obtención de los recursos que le permitan satisfacer las necesidades colectivas, mediante la prestación de servicios públicos.

Las decisiones sobre la economía pública tienen por objeto responder a las necesidades y demandas de la colectividad sobre la inversión productiva y social, preservando la estabilidad macroeconómica.

La actividad financiera del Estado es canalizar recursos para la inversión productiva, como protagonista de la actividad financiera, atribuyéndole la función de productor de servicios públicos y redistribución de riquezas.

1.5.2 Política Fiscal

La Política Fiscal es la forma en que el Estado determina el monto total y la composición de los recursos (económicos y financieros), captados de los diferentes agentes económicos y diferentes erogaciones o gastos realizados con el fin de cumplir sus funciones.

Objetivos de la nueva política fiscal

- 1) Asignación de recursos del Estado a la población boliviana, a través de la provisión de bienes y servicios públicos.
- 2) Distribución equitativa de ingresos o recursos a la población vía inversión productiva.
- 3) Promover el desarrollo económico del país a través de políticas e incentivos fiscales al sector productivo de la economía nacional.

Los gastos corrientes merecerán la atención y tratamiento especial en la propuesta de austeridad (Ley Tijera, porque serán recortados), por ser gastos innecesarios que no promueven la reactivación económica y concentran excedentes económicos en pocas personas que gozan de privilegios.

La nueva política fiscal mejorará e incrementará recursos (ingresos) y reducirá los gastos corrientes o superfluos, sin provocar distorsiones en la económica nacional, bajo el principio de neutralidad. Asimismo, la política fiscal tiene la siguiente clasificación genérica: Política de Ingresos (Recursos) y política de gastos.

Política de Ingresos

Ingresos no Tributarios

Ingresos Tributarios

Financiamiento (Interno y Externo)

Política de Gastos (Propuesta de Ley Tijera - Austeridad)

Gastos Corrientes

Gastos de Inversión o de Capital

Transferencias

1.5.3 Política de Ingresos

La política fiscal referida a los recursos, tendrá dos escenarios: Primero, para establecer un nuevo sistema tributario y segundo, para corregir el actual sistema tributario vigente. En ambos casos se recurrirá a un acuerdo previo con todos los actores, unidades y agentes económicos involucrados.

Primer escenario. Estructurar un nuevo sistema tributario de base amplia, bajo los principios de legalidad, generalidad, universalidad, neutralidad y capacidad contributiva traducida en una Ley Tributaria.

Asimismo, es pertinente establecer la nueva relación jurídica tributaria entre el Estado y las unidades económicas, a través de un nuevo Código Tributario, que contenga la parte sustantiva y la parte adjetiva. Esta norma garantizará la relación jurídica tributaria de derecho y no de poder; también garantizará el debido proceso y simplicidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se profundizará la fiscalización estricta a las empresas petroleras; asimismo se ampliará la base tributaria.

Segundo escenario. Mantener la estructura del sistema tributario vigente, haciendo fuertes ajustes para mejorar e incrementar los ingresos fiscales, entonces se plantea:

1) Medidas de carácter administrativo. Se profundizará la institucionalización de la Aduana Nacional y el Servicio de Impuestos Nacionales; se incorporará nuevas formas de fiscalización más efectivas a partir del control preventivo educativo a los contribuyentes, fiscalizaciones a todos los niveles y regímenes; y medidas efectivas de lucha contra el contrabando a través de acuerdos interinstitucionales.

2) Medidas de ajuste a la Ley de Reforma Tributaria. Se reestructurará el sistema tributario vigente, para ello: Se deroga el inciso j) del Art.76 de la Ley 843 referido a la exención del Impuesto a las Transacciones en las actividades del sector hidrocarburífero (producción) y minero, aplicando los principios de generalidad y universalidad dispuestos en el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado. Se establecerán nuevas escalas de capital de operación y categorías de los Regímenes Especiales, bajo el principio de Capacidad Contributiva, previsto en el inciso d) del Art. 8 de la Constitución Política del Estado. Se deroga la devolución del Impuesto Al Valor Agregado (IVA) a través de un Certificado de Devolución Impositiva (CEDEIM) a todas las actividades de explotación y exportaciones de recursos naturales no renovables; y se creará el Impuesto Especial a los juegos de azar.

Por otro lado, se establecerá un nuevo Código Tributario con sus dos componentes: Sustantivo y Adjetivo (procedimiento tributario), que definirá una nueva relación jurídica tributaria, buscando el equilibrio entre el Estado y los Contribuyentes. Esta relación jurídica será efectivamente de derecho y no de poder, para que todos los ciudadanos bolivianos, estantes y habitantes que tengan actividad económica en el país, tengan garantías y cumplan con todas las obligaciones tributarias. Además, el cumplimiento de éstas, serán parte de una cultura tributaria de toda la sociedad boliviana.

1.5.4 Política de Gastos

La austeridad en gastos corrientes pasa por la reestructuración del Poder Ejecutivo. Actualmente, el Poder Ejecutivo contempla 16 Ministerios, 40 Viceministerios y 120 Direcciones Generales, en muchos casos existe duplicidad de funciones y competencias.

Las políticas de gastos del nuevo gobierno, serán programadas en base a principios de redistribución de recursos (ingresos) y austeridad en gastos corrientes. En este contexto, se propone:

- 1) Establecer la nueva estructura del Poder Ejecutivo, reduciendo Ministerios, Viceministerios y Direcciones Generales, a través de la nueva Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE). Se suprimen las Superintendencias, para ello se incorporará sus funciones, atribuciones y competencias a los diferentes ministerios. La Superintendencia de Bancos e Entidades Financieras no forma parte de la supresión y tendrá un tratamiento especial.
- 2) Se establecerá una nueva escala salarial para todo el sector público, reduciendo los salarios de cargos electos, jerárquicos y para todas las autoridades del gobierno, como política de austeridad.
- 3) Se reducirá los gastos innecesarios de la Administración Central , priorizando la inversión productiva social.
- 4) Se eliminará definitivamente los Gastos Reservados y Subvención a Partidos Políticos.
- 5) Se reducirá drásticamente los gastos de consultorías, gastos de representación y gastos de servicio exterior.

1.5.5 Medidas o Instrumentos

Se establecerá para todas las entidades del sector público, un instrumento normativo para la eficaz y eficiente administración de los recursos públicos. Esto pasa por modificar la Ley N ° 2042 de Administración Presupuestaria del 21 de diciembre de 1999 y así establecer las restricciones presupuestarias en diferentes sectores de las entidades públicas nacionales, departamentales y municipales. Asimismo, las características y condiciones de contratación de cualquier endeudamiento interno y/o externo.

La reformulación del Presupuesto General de la Nación de la gestión 2006, se basará en la Nueva Ley de la Administración Presupuestaria y los recursos provenientes de las reducciones en el gasto corriente, en ningún caso se destinarán a cubrir el déficit fiscal, sino serán redistribuidos de la siguiente manera:

- 1) En el aparato productivo, donde el Estado ejecute directamente o de manera asociada la actividad productiva, la explotación de recursos naturales y la administración de servicios.
- 2) En la creación de nuevos ítems para el sector de educación y salud, de esta forma, se promoverá la demanda agregada y la reactivación de la economía del país.

1.6 EQUILIBRIO MACROECONÓMICO

La política económica se orientará a mantener y consolidar el equilibrio macroeconómico, evitando provocar desequilibrios económicos y sociales.

En el marco de la independencia del Banco Central de Bolivia (BCB), el gobierno del MAS garantiza la estabilidad económica, monetaria y financiera, ya que los instrumentos pertinentes son administrados por el BCB y la responsabilidad de la estabilidad recae en el ente emisor.

El MAS propone un desarrollo productivo con generación de empleos, el mismo mantendrá la estabilidad de la política monetaria y financiera que cuente con bajas tasas de interés; de una política cambiaria que estimule las exportaciones; de una política fiscal que aliente la inversión pública; y una política de empleo que genere fuentes de trabajo permanentes.

1.7 SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO

Se plantea un nuevo sistema de seguridad social a largo plazo, bajo los principios de solidaridad y universalidad, para evitar el creciente déficit fiscal, producto de la reforma de pensiones.

El gobierno del MAS revertirá las acciones de todas las empresas capitalizadas, para que el Estado boliviano tenga control directo sobre las mismas, este hecho significa modificar el paquete accionario en estas empresas. Asimismo, se garantizará el pago del BONOSOL con los rendimientos del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) y con recursos adicionales de TGN.

1.8 EMPRESAS CAPITALIZADAS

El Movimiento al Socialismo promoverá la creación de la Comisión Nacional de Auditoría, elegida por el Congreso, para que ejecute las Auditorías Integrales y Especiales, de todo el proceso de capitalización y privatización de las empresas estatales:

- 1) Hidrocarburos: CHACO SA, ANDINA SA y TRANSREDES SA
- 2) Comunicaciones: Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL SA)
- 3) Energía Eléctrica: Valle Hermoso S.A., Corani S.A., Guaracachi S.A.
- 4) Transporte Ferroviario: Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE). Ferroviaria ANDINA SA y Ferroviaria ORIENTAL SA
- 5) Transporte Aéreo: Lloyd Aéreo Boliviano (LAB SA).

Las acciones del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) serán revertidas al Estado boliviano. Sin embargo, si estas acciones no llegasen a la mayoría del paquete accionario en las diez empresas capitalizadas, se autorizará la adquisición de las acciones en posesión de los trabajadores y otras para alcanzar el 51% del paquete accionario. Esta decisión requiere como requisito básico cambiar los Contratos de Capitalización y de Administración. De ser necesario, se convocará a un Referéndum nacional para el efecto.

Las utilidades obtenidas de fuente boliviana en todas las empresas capitalizadas, quedarán restringidas a remisiones de capital hasta el 50%, previo pago del 25% de remesa al exterior y las diferencias ser reinvertidas en el territorio nacional, conforme a la política fiscal propuesta.

1.9 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

Las relaciones económicas internacionales tendrán la misión de promover políticas de integración regional y mundial, desde América Latina, Estados Unidos, Unión Europea y Asia, bajo los principios de soberanía y respeto mutuo entre Estados. El objetivo será impulsar la apertura de mercados y reducir los grados de dependencia existentes.

a) En América Latina

En América Latina las relaciones económicas internacionales bilaterales profundizarán:

A partir de los vínculos existentes con Venezuela, Colombia, Brasil y Argentina, la diversificación de la oferta exportable.

Con los otros países se tendrá una actitud proactiva en términos de establecer metas para la venta de productos nacionales. Asimismo se mantendrán y profundizarán los acuerdos de complementación económica, el ACE 22 con Chile, ACE 31 con México, ACE 6 con MERCOSUR y el ACE 47 con Cuba.

Las relaciones económicas internacionales multilaterales tienen como sus principales contrapartes al MERCOSUR y la Comunidad Andina, se mantendrán estas relaciones y se fortalecerá la aspiración nacional de integración sudamericana.

b) Con Estados Unidos, Unión Europea y Asia:

Con Estados Unidos se negociará un acuerdo comercial que no signifique condicionalidades ni formatos que atenten a la soberanía nacional, propiedad intelectual, compras estatales, inversiones y otros.

Con la Unión Europea, las relaciones económicas internacionales se mantendrá bajo el respeto mutuo y soberanía nacional.

Con Asia, región emergente, se dará especial atención debido a la dinámica de sus mercados y por la posibilidad de contar con capitales estatales o privados que coadyuven a los procesos de industrialización de los recursos naturales y al desarrollo productivo. Por ello, se profundizará las relaciones con China, India, Japón y los países del sudeste asiático.

c) Priorizar Relaciones Bilaterales y Multilaterales

Se iniciará un proceso de cambio en el curso y el contenido de las relaciones con organismos financieros multilaterales: FMI, BM, BID y CAF, en el marco del respeto recíproco que apoye a la estrategia de la matriz productiva. Para el financiamiento o

deuda externa y donaciones, no se aceptará condicionamiento alguno, que generen obstáculos en la construcción del patrón de desarrollo planteado.

1.10 CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE BOLIVIA

Consolidar la condonación anunciada por el G7, para cancelar el 100% del stock adeudado al Banco Mundial (USD 1.676,3 millones) y al Fondo Monetario Internacional (USD 276,1 millones). Se negociará para que esta condonación no esté condicionada a anteriores esquemas y signifique un real alivio fiscal para el Estado.

Condonación total de la deuda para apoyar los programas de reducción de la pobreza en el marco de los Objetivos del Milenio, con el Banco Interamericano de Desarrollo (USD 1.589,3 millones) y con la Corporación Andina de Fomento (USD 783,6 millones).

1.11 LEY DE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ CONTRA LA CORRUPCIÓN

1.11.1 Antecedentes, Fines y Objetivos

a) Antecedentes

La presente Ley Anticorrupción está orientada a identificar las causas de la corrupción y no sólo los efectos que son los delitos propiamente dichos. En ese sentido, la Ley propuesta contempla una política preventiva y a la vez punitiva. En el marco preventivo, se enfatizará en la creación de estrategias educativas y de promoción de valores y se buscará la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes. Además, la Ley investigará y sancionará los delitos con el objeto de evitar su propagación y el mayor daño al Estado y la sociedad.

b) Fines

Los fines de la presente ley serán prevenir, detectar y sancionar la corrupción, en el ejercicio de la función pública y privada y promover la ética y la transparencia en la gestión pública. La presente Ley se aplicará a los efectos de hechos anteriores a su vigencia.

1.11.2 Concejo Nacional contra la Corrupción

Se creará el Concejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción (CNLCC) como entidad autárquica e independiente de los tres poderes del Estado, integrado entre cinco a siete miembros. Los miembros serán elegidos de ternas propuestas por organizaciones de la sociedad civil.

El Congreso elegirá de las ternas a cinco a siete personas por dos tercios de votos presentes que tendrá una gestión de cinco años. El Consejo designará a un(a) operador (a) nacional y nueve departamentales que se encargarán de ejecutar y llevar a cabo todas las atribuciones del mismo.

1.11.3 Atribuciones, Facultades e Inmunidad

a) Atribuciones

- 1) Investigar, estudiar y analizar las causas, magnitud y consecuencias de los delitos para los individuos y para el Estado y proponer una legislación preventiva adecuada.
 - 2) La investigación de casos de corrupción de los funcionarios de los tres poderes del Estado: presidente, vicepresidente, ministros, viceministros, directores, diputados, senadores, magistrados de las cortes, jueces, fiscales, embajadores, cónsules, superintendentes, alcaldes, consejeros, concejales, prefectos, integrantes de los comités de vigilancia, Contralor General de la República, Fuerzas Armadas y Policía Nacional y otros.
 - 3) Proseguir los procesos de los casos lesivos al Estado ya denunciados (caso Kukoch, Kieffer, malversación de gastos reservados, contrabando de petróleo Chaco, Carretera Cotapata Santa Bárbara, casos Chito Valle, Marincovic y caso Achacachi-CONSERTAR SRL, etc.)
 - 4) Investigar a instituciones privadas que administren fondos públicos.
 - 5) Investigar todos los casos de peculados e enriquecimiento ilícito y acumular pruebas sobre los mismos.
 - 6) Promover la elaboración de la política nacional de prevención y lucha contra la corrupción.
 - 7) Una vez realizada la investigación, el CNLCC denunciará los casos ante el ministerio público y la judicatura.
 - 8) Impulsar los respectivos procesos judiciales hasta su conclusión definitiva y vigilar el castigo o sanción respectiva.
 - 9) Buscar y asegurar el resarcimiento de daños causados al Estado y la colectividad.
 - 10) Fomentar una cultura de valores en la sociedad, resaltando las conductas éticas de la ciudadanía.
 - 11) Revisión de contratos públicos.
 - 12) Recibir de cualquier persona natural o jurídica todo tipo de denuncias sobre actos de corrupción.
- b) Facultades Especiales
- 1) Plena autonomía de gestión y ejercicio de sus funciones.
 - 2) Tramitar embargos, requisas y confiscación.
 - 3) Interponer cuanto recurso legal sea necesario.
 - 4) Promover la realización de auditorías integrales aceleradas: financiera, económicas, jurídicas, sociales, técnicas y ambientales a los procesos administrativos, de gestión, a las licitaciones públicas.

5) Tramitar arraigos, extradiciones y anotaciones preventivas.

c) Inmunidades

Todos los miembros del Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción gozarán de inviolabilidad e inmunidad al igual que los diputados y senadores. De igual manera los/as operadores/as.

1.11.4 Creación de la Oficina Técnica Nacional, Delitos y Disposiciones Especiales

a) Creación de la Oficina Técnica Nacional Contra la Corrupción

Se asignarán recursos humanos y financieros para su funcionamiento provenientes del Tesoro General de la Nación.

Se contará con recursos humanos especializados y multidisciplinarios y medios necesarios para el cumplimiento de su misión.

b) Delitos

Serán consideradas sujetos de investigación y sanción las personas públicas o privadas que hubieren participado directa e indirectamente de peculado y delito de corrupción. Asimismo, las personas que hubieran actuado como cómplices, encubridoras y/o receptoras de los siguientes delitos:

- 1) Enriquecimiento ilícito y falsedad en la declaración jurada
- 2) Receptación, legalización o encubrimiento de bienes y legislación o administración en provecho propio
- 3) Sobreprecio irregular, falsedad en la recepción de bienes y servicios contratados
- 4) Pago irregular de contratos administrativos y tráfico de influencias
- 5) Prohibiciones posteriores al servicio del cargo y sobornos internacionales
- 6) Apropiación de bienes obsequiados al Estado
- 7) Reconocimiento ilegal de beneficios laborales
- 8) Influencia en contra de la Hacienda Pública y fraude de ley en la función administrativa
- 9) Inhabilitación y violación de la privacidad de la información de las declaraciones juradas
- 10) Consecuencias civiles del enriquecimiento ilícito
- 11) Prescripción de la responsabilidad penal
- 12) Extracción e internación ilegal de bienes que están prohibidos

- 13) Acoso político, secuestro y asesinato
- 14) Quiebras fraudulentas
- 15) Biopiratería y apropiación indebida de recursos genéticos
- 16) Apropiación indebida de patrimonio histórico y cultural
- 17) Manejo irregular e ilícito de fondos públicos
- 18) Conducta antieconómica lesiva para el Estado

c) Disposiciones Especiales

El Código Penal será estudiado y modificado de acuerdo a la filosofía de la presente Ley.

El Código Penal especificará cuáles de estos delitos, por su gravedad y daño a la sociedad y al Estado, son imprescriptibles.

1.11.5 Investigación de Fortunas

El Estado tiene derecho a investigar, recuperar y sancionar las fortunas que se hubieran acumulado con violación de disposiciones del Código Penal. Se hará resarcir moral y materialmente los daños infringidos a terceros.

En base a la declaración de bienes ante la Contraloría General de la República, denuncias, investigaciones y casos flagrantes se podrá investigar el origen de la fortuna de los funcionarios públicos, de las personas privadas y de dirigentes de organizaciones sociales.

Se podrá investigar grandes fortunas de origen dudoso.

Los partidos políticos y/o organizaciones sociales que intervengan en elecciones nacionales, prefecturales o municipales rendirán cuentas sobre la recepción y manejo de fondos para sus campañas y podrán ser investigados y sancionados en caso de que sus informes no sean satisfactorios.

1.11.6 Transparencia en la Gestión Pública

Se garantizará el acceso libre e irrestricto a la información y documentación en todas las reparticiones públicas.

Toda información que genere y posean las entidades públicas pertenecen a la colectividad. En ningún caso la información y/o documentación, cualquiera sea su naturaleza (documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital o cualquier otro formato), podrá ser amparada bajo decreto, reserva o confidencialidad.

Toda entidad pública tiene la obligación de entregar información de manera completa, adecuada, oportuna y veraz que solicite cualquier persona sin discriminación alguna. El acceso a la información será gratuito y Toda persona

natural o jurídica tendrá el derecho de solicitar y de recibir cuanta información sea necesaria. El acceso a la información nunca podrá ser negada.

Toda entidad pública publicará y actualizará la información concerniente al ámbito de su desempeño:

- Datos principales de los contratos, bienes, obras y servicios, y convenios celebrados por la institución.
- Planes Quinquenales y Planes Operativos Anuales.
- Planes anuales de contratación de bienes y servicios enviados al Sistema de Información de Contrataciones del Estado (SICOES) y reportes actualizados de su ejecución.
- Los convenios y tratados internacionales vigentes para el país, así como los instrumentos relativos a su celebración y vigencia serán publicados en la Gaceta Oficial de Bolivia.
- La información estratégica de carácter militar que compromete la soberanía nacional no estará sujeta a las prescripciones de la presente Ley.
- Se podrá acceder a toda información para esclarecer casos de violación a los derechos humanos o daños lesivos al Estado.
- Los delitos políticos y de corrupción no prescriben. En caso contrario la autoridad implicada será pasible de responsabilidad penal por delito de incumplimiento de deberes.

2. ÁREA SOCIAL

2.1 SEGURIDAD CIUDADANA

La violencia criminal, el delito y la corrupción están poniendo en riesgo la normalidad, tranquilidad y vida de nuestra comunidad pero además la continuidad democrática. Los costos de la violencia y la inseguridad golpean a los más pobres. La desconfianza entre ciudadanos está minando la solidaridad en la comunidad. Cada día, la ciudadanía desocupa los espacios públicos y sobre este vacío opera la ilegalidad. Al mismo tiempo, la distancia entre ciudadano y Estado constituye la brecha sobre la que actúa el delito. Un rasgo que caracteriza a las autoridades es la permanente promesa de mejorar el rendimiento policial. Para descargarse de esta responsabilidad, el poder político no sólo criminaliza la pobreza sino también estigmatiza a los movimientos sociales a quienes culpa del incremento de la inseguridad. El fenómeno del delito tiene múltiples causas, entre las que destaca la pobreza, debilidad de las instituciones del Estado, inadecuado modelo de seguridad y corrupción pública. De todos ellos, la impunidad, la inequidad y la injusticia incrementan la vulnerabilidad ciudadana y agravan la sensación de inseguridad. Gran parte de los delitos de mayor impacto económico y social son los delitos de "cuello blanco".

En el último quinquenio, las tasas de homicidio se incrementaron en más del 300% a pesar del significativo aumento en el gasto público. Entre 1990 y el año 2004 el incremento en el presupuesto de seguridad aumentó en más del 360%. En 1990, cada ciudadano boliviano pagaba 27 bolivianos por su seguridad, hoy cada boliviano paga 198 bolivianos y la sensación de inseguridad es mucho mayor que hace una década. La seguridad privada no es una solución a la inseguridad pública y tampoco lo es el aumento de policías, cárceles o recursos económicos para esto. El delito prospera con mayor velocidad e impunidad en sociedades pobres, desempleadas y carentes de acceso a servicios públicos.

2.1.1 Filosofía de la Seguridad Ciudadana

En un enfoque de justicia social. Rechazamos la seguridad como un concepto vinculado al orden público y la represión.

El delito como la criminalidad organizada son fenómenos sociales que tienen que ver con las distorsiones y los efectos que genera la inequidad, injusticia social, pobreza y un modelo económico excluyente. En muchos casos, la delincuencia es un reflejo de la injusticia y por ello el MAS apuesta a cambiar el patrón de desarrollo económico y transformar la gobernabilidad pactada por una democracia participativa y multiétnica. El MAS propone trabajar sobre las causas de la inseguridad pero también sobre sus consecuencias. Es más justo y adecuado construir una sociedad igualitaria y democrática que tratar de contener represivamente a la sociedad al amparo de supuestos delitos atribuidos a los pobres. La única forma de garantizar la paz y una democracia participativa e incluyente es construyendo una sociedad que acceda a la justicia y practique plenamente sus derechos constitucionales.

La seguridad se basará en la necesidad de la gente, no del poder político

La seguridad es un bien público y por lo mismo, será un servicio distribuido de manera equitativa, igualitaria y universal. La seguridad es un derecho constitucional y no sólo una mera aspiración para la mayoría. La gente más pobre es la más vulnerable y los barrios urbanos más pobres están huérfanos de protección social.

La seguridad constituye un derecho individual, colectivo e igualitario

Todos los bolivianos tienen el derecho de acceder a los bienes públicos, entre ellos la seguridad. La seguridad no está divorciada de la protección de los derechos humanos. Todo lo contrario, sin protección de los derechos humanos no podríamos pensar en la existencia de seguridad. El viejo sistema político ha abusado de la fuerza pública y ha colocado la seguridad por encima de los derechos humanos. Solo así ha logrado preservar el poder y mantener el sistema político libre de toda perturbación

La seguridad ciudadana es una parte intrínseca de la Seguridad Humana

El MAS asume la seguridad ciudadana como una expresión inherente a la Seguridad Humana. Los ciudadanos mejoraremos nuestra seguridad en la medida en que accedamos igualitariamente a los servicios públicos, disminuyamos la pobreza, incluyamos más a los excluidos, reduzcamos la brecha entre pobres y ricos, construyamos espacios deliberativos, ejerzamos mejor nuestra ciudadanía y

privilegiemos la tolerancia, el respeto recíproco y practiquemos valores democráticos en una sociedad multicultural.

2.1.2 Acciones para revertir la Crisis de Seguridad Ciudadana

El gobierno del MAS se compromete a realizar las siguientes acciones:

- 1) Asumirá el manejo de la agenda de seguridad ciudadana con la mayor responsabilidad, urgencia y prioridad. Lo hará desde la propia Presidencia de la República y para ello, convocará a los mejores ciudadanos y ciudadanas a formar parte de un equipo multidisciplinario e institucional para encontrar las fórmulas más directas, democráticas y posibles que ayuden a resolver esta problemática.
- 2) Restablecerá el principio de liderazgo y gobierno real y efectivo sobre la seguridad ciudadana. Esto implica ejercer plenamente las facultades de civiles, políticas e institucionales para conducir, administrar, liderizar y transformar de manera soberana las capacidades estatales para proveer un servicio eficiente de seguridad a la ciudadanía.
- 3) Llevará a cabo un intenso proceso de reordenamiento e institucionalización del Ministerio de Gobierno, cuya función esencial estará orientada a forjar una Política de Seguridad Ciudadana con la mayor participación de la ciudadanía.
- 4) Institucionalizará el manejo de la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento y desarrollo de capacidades gubernamentales para producir información y conocimiento adecuado y oportuno sobre el fenómeno de la violencia y la criminalidad.
- 5) Promoverá la formación de funcionarios civiles y policiales competentes y especializados en la gestión pública de la seguridad, tanto para el Ministerio de Gobierno como para los gobiernos regionales.
- 6) Diseñará estrategias de trabajo planificado, organizado y coordinado con las autoridades prefecturales y municipales respondiendo a las necesidades específicas de la gente, de las regiones y los problemas que ofrecen los territorios en los que existe vacancia estatal.
- 7) Se fortalecerá, equipará e incrementará recursos inmediatos a las unidades operativas vinculadas con la investigación preventiva contra el crimen y el delito.
- 8) Se desmilitarizará las estrategias de seguridad ciudadana que hasta la fecha no han resuelto el problema del delito
- 9) Se promoverá la coordinación entre operadores de justicia y organismos de seguridad, pero al mismo tiempo se ejercerá el mayor control sobre las empresas de seguridad privadas colocándolas al servicio de la política de seguridad ciudadana.
- 10) Se creará un Fondo Especial para el diseño y ejecución sostenida de la Política de Seguridad Ciudadana que comprende, además de otras tareas, la modernización de la Policía Nacional.
- 11) Se formulará y aprobará, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Congreso, normas, prescripciones, regulaciones y leyes que sean necesarias para otorgar

sostenibilidad, transparencia, competencias, eficiencia y recursos a la política de seguridad.

12) Presentará un Proyecto de Reforma de la Seguridad Ciudadana y de sus instituciones a la Asamblea Constituyente preservando principios de unidad nacional, descentralización y competencias subsidiarias.

2.1.3 Propuestas de Seguridad Ciudadana corto plazo

El MAS promoverá en el plazo más breve posible la transformación de las capacidades institucionales del Ministerio de Gobierno convirtiéndolo en un organismo eficiente, abierto a la sociedad, transparente, democrático y profesional, pero fundamentalmente se contará con un cuerpo institucional operativo, cuyo objetivo central será la prevención del delito. Para este efecto se tomará las siguientes decisiones:

- 1) Creación de una estructura moderna para la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana. Esto implica desarrollar una Dirección Colegiada de Planificación Estratégica que sustente e impulse la Política de Seguridad Ciudadana.
- 2) Construcción de un sistema de producción especializada y científica de información y conocimiento sobre comportamiento del delito en todo el territorio nacional. El Instituto de Investigación Social sobre Crimen Organizado (IISCO).
- 3) Creación de unidades altamente especializadas para la contención, control y represión de delitos complejos y crimen organizado.
- 4) Desarrollo de sistemas de georeferenciamiento a nivel regional y local en torno al comportamiento del delito.
- 5) Implementación de mecanismos de coordinación, control social, fiscalización estatal y transparencia que fortalezca el desempeño del Ministerio de Gobierno e impulse la aplicación de la política de seguridad ciudadana.
- 6) Mejoramiento de la infraestructura, adquisición de equipo y tecnología dirigida a la prevención del delito pero al mismo tiempo, capacidad para desarrollar mecanismos y estrategias democráticas en la prevención y solución del conflicto social.
- 7) Creación de un organismo vinculado a la producción de inteligencia preventiva

2.1.4 Modernización de la Policía Nacional

Se llevará a cabo un profundo proceso de modernización y democratización concertada entre los poderes públicos, Policía Nacional y sociedad, orientada a su:

- 1) Transformación educativa y profesionalización
- 2) Desburocratización
- 3) Desmilitarización de su matriz operativa

- 4) Descentralización y desconcentración territorial (Población/ Territorio/ Policía)
- 5) Especialización y jerarquización de roles y funciones
- 6) Mejoramiento de la calidad de vida y dignificación del policía
- 7) Desarrollo científico e innovación tecnológica
- 8) Transparencia administrativa
- 9) Una política nacional plenamente integrada a la sociedad y respetada por los ciudadanos

Se pondrá en marcha un nuevo modelo de gestión policial basada en programas de policía comunitaria a partir de la cual, se devolverá al ciudadano la confianza en la autoridad pública y a su vez, se recuperará el espacio público en coordinación con el municipio y las prefecturas. Se ejecutará un proceso inmediato de desconcentración de responsabilidades policiales a las prefecturas y municipios sin que ello signifique autonomía de gestión.

2.1.5 Régimen Penitenciario

El gobierno del MAS asumirá con el mayor vigor posible la gestión, administración y liderazgo institucional de las cárceles hasta que éstas sean transferidas al Ministerio de Justicia. Entretanto, se promoverá la formación de una Policía Penitenciaria Especializada.

Además de garantizar la seguridad de las cárceles, se aplicará un vigoroso programa de rehabilitación, reinserción y enmienda a favor de los internos. Esto implicará asistencia social, apoyo a la formación laboral, restablecimiento de sus derechos ciudadanos, administración más eficaz, competente y transparente de los recursos y un acceso más expedito a la administración de justicia.

2.1.6 Migración

Se procederá inmediatamente a un proceso de institucionalización y modernización de los sistemas integrados de control migratorio. Se introducirá recursos tecnológicos para contar con una red integrada de control de ingreso y salida de personas. Se pondrá un especial énfasis en el control territorial y vigilancia fronteriza. Además, se trabajará intensamente en la coordinación con organismos similares de la región.

2.1.7 Identificación y Certificación

Una de las prioridades del gobierno del MAS será la expansión de servicios de provisión de documentos de identidad a los ciudadanos, particularmente del campo. Este trabajo será coordinado con las autoridades públicas, entre ellas la Corte Nacional Electoral, Policía Nacional, Migración y otras. Al mismo tiempo se impulsará, en el menor tiempo posible, un proceso de modernización para la digitalización de los servicios de identificación y otorgación de certificaciones.

2.1.8 Fronteras

El control territorial es una forma de ejercicio de la soberanía y presencia efectiva del Estado orientada a preservar la seguridad de los ciudadanos y de sus instituciones. Por ello, el gobierno del MAS, junto a las autoridades regionales y locales, llevarán a cabo un ambicioso programa de seguridad fronteriza y transfronteriza enfocada en la instalación de una red informática de control vinculada a migración, identificación, Aduana Nacional, Policía Nacional y otros. Se institucionalizará y profesionalizará esta función estatal pero, al mismo tiempo, se trabajará de manera estrecha y coordinada con las autoridades de los países vecinos.

2.1.9 Prevención Social

La política de seguridad no sólo es control, también implica prevención. En este campo, las prioridades del gobierno serán maximizar recursos para mejorar la inclusión social, crear fuentes de empleo, cooperar a los gobiernos regionales y municipales en el desarrollo de capacidades productivas y promover la inversión privada con alto impacto social. En éste contexto, nuestro énfasis será trabajar con los jóvenes, niños y niñas y adolescentes. Recuperaremos los espacios públicos para la participación de la ciudadanía, promoveremos el deporte en sus diversas dimensiones y áreas, articularemos la integración de la población joven de las ciudades al campo y viceversa. Priorizaremos nuestro apoyo en el campo de la rehabilitación social de consumidores de droga, apoyaremos programas a favor de jóvenes en situación de vulnerabilidad y marginalidad y enfocaremos nuestra atención en la educación democrática y preventiva.

2.1.10 Control Social, Participación, Cultura de Seguridad y Financiamiento

Ninguna política de seguridad puede ser democrática sin la participación de la gente. Este es un compromiso y un mandato que será ejercido en todos los procesos de modernización e institucionalización. La sociedad no sólo estará informada sino que participará de la toma de decisiones estratégicas. Hombres y mujeres estarán comprometidos con la ejecución de las políticas bajo un criterio de corresponsabilidad. La transparencia será otro recurso esencial para el cambio. Cambio sin transparencia no es democracia. De igual forma, alentaremos la pluralidad de ideas, opciones, valores y conductas. Solo una sociedad tolerante es menos violenta. Trabajaremos con todos los medios de comunicación de manera abierta, flexible, respetuosa y fundamentalmente con enfoque ético en la construcción de bienes públicos vinculados a la información.

Nuestra meta es promover una cultura democrática de la seguridad sustentada en un mejor conocimiento e información sobre el fenómeno delictivo. Para ello, comprometeremos a las universidades públicas y privadas en programas de investigación social aplicada, abriremos foros para el debate constante y produciremos información confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones de Estado.

El presupuesto de la seguridad será uno de los aspectos medulares sobre el que trabajaremos para restablecer principios de transparencia, buena asignación y distribución del gasto, redistribución de competencias y funciones y manejo transparente. Asimismo, en el proceso modernizaremos la toma de decisiones y la planificación económica de la seguridad con el objetivo de reducir los costos de la seguridad maximizando los beneficios.

2.1.11 Cooperación Internacional

Estamos concientes que la seguridad constituye un bien público no sólo nacional sino también internacional, sometido cada vez más a la influencia perniciosa de organizaciones criminales locales y transnacionales. Por ello, nuestra política será trabajar de manera cooperativa y soberana con organismos, estados amigos, países aliados e instituciones u organismos. Empero, este trabajo será llevado a cabo privilegiando nuestros intereses, objetivos y políticas. El respeto, consideración, cooperación, coordinación, control y no ingerencia en asuntos internos serán normas de conducta que se aplicarán en nuestro gobierno en materia de seguridad.

2.2 SALUD Y PROTECCIÓN PARA TODOS

2.2.1 Objetivos del Nuevo Sistema de Salud

- 1) Mejorar la atención integral en la red de salud y su ampliación particularmente en el área rural.
- 2) Conformar los Centros Integrales de promoción, responsables de la prevención de enfermedades, accidentes y de promover la salud.
- 3) Crear el Consejo Nacional de Salud intersectorial, con participación de las organizaciones sociales a nivel nacional, departamental y municipal para la elaboración y fiscalización de las políticas, planes y programas de salud.
- 4) Promover las políticas deportivas de masificación que coadyuven eficazmente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades relacionadas con el sedentarismo o inactividad física, el estrés, consumo de tabaco, alcoholismo y otras dependencias o adicciones.

2.2.2 Características del Nuevo Sistema de Salud

Para mejorar el actual nivel de salud de la población boliviana, en particular de los grupos socialmente marginados, el Movimiento Al Socialismo plantea el diseño e implementación de un nuevo sistema nacional e integral de salud.

El enfoque integral y universal de salud cubrirá desde la atención primaria de salud, hasta patologías de alta complejidad, en los tres niveles:

- 1) Promoción de la salud
- 2) Prevención de las enfermedades
- 3) Servicios de rehabilitación y curación en centros de salud, laboratorios, Institutos, Hospitales Generales y Especializados

Características del Nuevo Sistema Nacional e Integral de Salud:

- 1) Reconoce la esencia social del ser humano

- 2) Prioriza al ser humano como ser social y el medio ambiente
- 3) Coadyuva a la consecución de un nuevo sistema social
- 4) Priorización a las familias con limitaciones económicas, bajo el principio de redistribución de recursos y acceso universal a los servicios de salud.
- 5) Adopta la atención primaria de la salud, como estrategia para lograr la reducción real y efectiva de las tasas de mortalidad materna e infantil y la salud integral de toda la población

2.2.3 Estrategias del Nuevo Sistema de Salud

- 1) Descentralizar el nuevo sistema nacional e integral de salud, incorporando el control social para la transparencia de la gestión pública del sector.
- 2) Incorporar la interculturalidad y articular la medicina tradicional al nuevo sistema de salud.
- 3) Reestructurar y fortalecer las Instituciones Públicas del sector de salud, para garantizar mejor servicio y atención a la población, a partir de la definición de roles y competencias que permitan la mejor gestión compartida e integrada de los establecimientos de salud entre el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales.
- 4) Seguridad alimentaria para toda la población que lo requiera, con el uso de la producción agrícola local y la organización de ollas comunales, desayuno escolar equilibrado y dotación de alimentos a las mujeres embarazadas y post parto.
- 5) La ampliación progresiva de la cobertura de atención médica para toda la población necesitada, con gratuidad en el punto de atención.

2.3 NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN y cultura

2.3.1 Bases para la Transformación de la Educación Boliviana

El MAS impulsará una educación fiscal, pública, única y gratuita y como derecho de todos los seres humanos. El Estado garantizará la educación pública y fiscal de igual calidad y reconocimiento para todos y todas, además promoverá la participación social en la formulación y seguimiento de políticas públicas en educación.

La educación como instrumento de liberación y transformación para la construcción de una nueva sociedad y la eliminación de la colonización.

Educación intracultural, intercultural y bilingüe de doble vía, comunitaria y solidaria, con base en la plurinacionalidad y el plurilingüismo del país, y de aplicación en todo el sistema educativo nacional.

Educación biocsmocéntrica y educación como parte de la construcción del "vivir bien", sistema educativo de acuerdo a nuestras cosmovisiones expresadas en la

reciprocidad, complementariedad y la interdependencia armónica entre la naturaleza y la sociedad.

2.3.2 Programas y Estrategias

a) Construyendo pedagogías nacionales y políticas culturales para la revolución del pensamiento y las culturas

Consecuentes con la decisión de abrogar la Ley de Reforma Educativa, el MAS iniciará un nuevo proceso de transformación del conjunto del Sistema Educativo Nacional, a través del diseño y posterior implementación del Plan Nacional de Transformación de la Educación Boliviana. Este Plan se estructurará a partir de: (i) El funcionamiento autónomo, participativo y con capacidad de decisión del Consejo Nacional de Educación y los Consejos Educativos de pueblos originarios, regiones, municipios y centros educativos; (ii) La ejecución de la auditoría técnica y financiera de la ejecución de la reforma educativa; (iii) La realización del Congreso Nacional de Educación, con carácter vinculante y resolutivo; (iv) La promulgación de una nueva Ley de la Educación Boliviana "Elizardo Pérez y Avelino Siñani"; y (v) La incorporación de principios y orientaciones sobre la nueva educación en la Constituyente.

Elaboración de propuestas para que la Constituyente y las nuevas políticas de Estado, incorporen los pensamientos, filosofías, espiritualidades, valores y cosmovisiones propias de nuestras culturas.

Constitución y funcionamiento del Instituto Boliviano de Investigación y Sistematización Educativas y de Culturas. Institución de carácter público, descentralizada. Sus principales objetivos son: (i) La construcción de pedagogías nacionales y de políticas culturales con base en nuestra identidad, realidad y experiencias; (ii) La formulación de propuestas de transformación del Sistema Educativo Nacional; (iii) La evaluación del Sistema Educativo Nacional; y la (iv) Promoción y realización de investigaciones educativas y culturales.

Este Instituto promoverá, entre otras, la realización de las siguientes acciones:

- 1) Recuperación y proyección de la experiencia de la Escuela Ayllu de Warisata y de otras experiencias educativas, sociales y comunitarias relevantes.
- 2) Desarrollo y promoción de investigaciones y sistematizaciones de las lógicas de construcción de saber y conocimiento de las culturas andino _ amazónicas y de experiencias educativas innovadoras que se implementan en el país.
- 3) Realización de procesos que permitan el desarrollo de las "pedagogías o pensamientos educativos" boliviano y latinoamericano. En esta perspectiva se diversificarán y regionalizarán las propuestas curriculares.

b) Mejor educación para todos y todas

Diseño y ejecución de planes educativos de igualdad de oportunidades orientadas a las poblaciones con mayores niveles de marginación y exclusión:

1) Plan Nacional de Erradicación del Analfabetismo, cuya base será la formación técnica y ciudadana. Este programa, al cabo de los cinco años, garantizará la erradicación del analfabetismo.

2) Plan Nacional de Educación para Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATs). Ofertas educativas pertinentes a la realidad, necesidades e intereses de los NATs; así como a su contexto.

3) Plan Nacional de Educación para Personas con Capacidades Diferentes (Educación Especial) Programa que de acuerdo a los principios de integración y socialización contribuirá a generar una educación y una sociedad inclusiva.

4) Plan Nacional para el acceso y permanencia en la educación: Propuesta integral que según las características y necesidades incluye: Desayuno y almuerzo escolar, becas, seguro de salud, internados y transporte escolar. En todo caso estas acciones, especialmente el de las becas, estarán orientados a promover la continuidad de estudios en el nivel de educación secundaria y superior de poblaciones en situación de exclusión y marginación, en el marco de las propuestas de desarrollo de las comunidades, municipios y regiones.

Plan Nacional de Refundación de la Educación Inicial y Primaria. Ampliación de la cobertura y replanteamiento del proceso de transformación del Nivel de la Educación Inicial , creando distintas ofertas educativas adecuadas a las características culturales y geográficas de las distintas regiones. Replanteamiento del proceso de cambio de la Educación Primaria , especialmente en aquellos aspectos que tienen relación con la calidad, pertinencia y utilidad, la participación social y las mejoras en las tasas de término y de rezago escolar de la educación primaria, principalmente de los y las estudiantes que habitan las poblaciones rurales.

Plan Nacional de Transformación de la Educación Secundaria. Se desarrollará una educación secundaria de calidad y mejoras significativas en la tasas de cobertura, de término y rezago escolar, especialmente de los y las estudiantes que habitan en poblaciones rurales.

Plan Nacional de Transformación de la Educación Alternativa. Revisión y complementación de la normativa e institucionalidad que orienta y regula el trabajo de las instituciones que desarrollan acciones en el Área; incorporación bajo su dependencia de los programas de Educación Alternativa que actualmente se ejecutan en otros ministerios; constitución del Viceministerio de Educación Alternativa como un paso inicial de su jerarquización institucional; ampliación de la oferta y cobertura en regiones fronterizas y áreas dispersas; revisión y actualización de las propuestas pedagógicas y andragógicas; constitución del sistema de formación docente; mayor vínculo con comunidades educativas y su producción, organización y cultura; e incorporación paulatina y crítica de las tecnologías de información.

Plan Nacional de Transformación de la Educación Superior. Promoción de la transformación de las universidades y otros centros de educación superior asumiendo como misión fundamental de sus acciones la generación y adaptación de ciencia, tecnología y metodología según las particularidades económica productivas y culturales de las regiones. El proceso de transformación promoverá: la ampliación del funcionamiento de Unidades Académicas en las regiones ubicadas

en el área rural; la recuperación de los saberes y tecnologías de los pueblos originarios y la promoción del diálogo entre estos saberes y otras culturas; la ampliación de la democracia participativa, comunitaria e inclusiva; el fortalecimiento de la articulación del sistema de educación superior y de este con los demás niveles y áreas del sistema educativo boliviano.

Realización de procesos sostenidos y sistemáticos de formación docente y de directivos, inicial y permanente. Funcionamiento de un Sistema de Formación Docente y de la Universidad Pedagógica Nacional, de carácter público, constituyendo a la formación docente en una de las políticas educativas de Estado de mayor prioridad. Diseño e implementación de políticas y estrategias orientadas a la formación de docentes en ejercicio y a la selección rigurosa de los postulantes a los centros de formación inicial de docentes de acuerdo a las demandas del sistema educativo. Reducción drástica del interinato en la docencia. Constitución de políticas y mecanismos que contribuirán a mejorar las condiciones sociales y económicas de los educadores. Promoción de la participación de los educadores en todo el proceso de transformación del sistema educativo.

c) Desarrollo de políticas culturales del Estado boliviano

1) El fortalecimiento de las manifestaciones y expresiones de las diversas culturas del país, así como, de la creatividad y la producción de los actores culturales y población estudiantil.

2) La recuperación y promoción del saber, expresiones artísticas, ciencia y tecnología de las culturas ancestrales, así como al fortalecimiento de la coexistencia de las lenguas vivas existentes en nuestro país, la promoción en todo el sistema educativo y en el conjunto de la sociedad del aprendizaje de por lo menos dos idiomas (castellano e idioma nativo). También se prevé que paulatinamente se promoverá el aprendizaje de un idioma extranjero.

3) El reconocimiento de la coexistencia de filosofías y espiritualidades diversas. El desarrollo de las artes y la promoción cultural. La preservación del patrimonio tangible e intangible, tanto del presente como del pasado.

4) La profundización del conocimiento de las diferentes culturas y el estímulo de la autoestima en todas las áreas y niveles del sistema educativo boliviano.

5) La creación de la Comunidad Nacional de Culturas y el Fondo Nacional para la Investigación y las Artes.

d) Generación y adaptación de ciencia y tecnología para la producción desde nuestra identidad

1) Desarrollo de procesos de transformación de la educación vinculada con las vocaciones y característica productiva y cultural de las regiones. Estas acciones se realizarán en el marco de proyectos regionales multisectoriales y vincularán los procesos educativos con el desarrollo de la matriz productiva del país.

2) Constitución y funcionamiento de Centros de Formación Técnica y Tecnológica. En el marco de los proyectos regionales multisectoriales se constituirán centros de formación técnica y tecnológica que fortalecerán la formación y capacitación de los equipos de trabajo de la micro y pequeña empresa, y la artesanía.

3) Incorporación adecuada y uso crítico de la tecnología en los centros y procesos educativos para mejorar las posibilidades de acceso, procesamiento, producción de información y conocimiento de la población en situación de aprendizaje.

4) Transformación de la Educación Superior y Secundaria en centros de generación y adaptación de ciencia, tecnología y metodología según las particularidades económicas productivas y culturales de las regiones y ecosistemas, y nuestra identidad cultural.

e) Transformando la gestión del sector educativo y de culturas

Desarrollo equilibrado e integrado de todas las áreas y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Esta estrategia supone:

1) Coherencia e integración entre las distintas partes del Sistema Educativo Boliviano.

2) Funcionamiento, dotación de recursos, constitución de equipos de trabajo e institucionalidad equitativa y equilibrada de las siguientes áreas: Educación Escolarizada (Educación Inicial, Primaria y Secundaria; Educación Especial); Educación Alternativa (Educación de Adultos y Jóvenes, Alfabetización y Permanente); Educación Superior (Universitaria y No Universitaria, y Educación Técnica y Tecnológica), y Culturas.

3) Organización y funcionamiento de los Viceministerios de: Educación Escolarizada; Educación Alternativa; Educación Superior, Técnica y Tecnología; y Culturas.

4) La "transitabilidad" entre las distintas áreas y modalidades del sistema educativo, y la acreditación con similares niveles de reconocimiento académico.

Desarrollo de las comunidades educativas y los consejos educativos en todos los niveles y áreas, recuperando las formas de participación social propias de nuestras culturas y organización social.

Transformación de la orientación y gestión del Ministerio de Educación e institucionalización de su personal en todos los cargos iguales o inferiores a las direcciones generales. Reducción drástica de la realización de consultorías.

BOLIVIA DIGNA, SOBERANA Y PRODUCTIVA

Diez puntos del programa del MAS

1. Tierra y territorio . Que el campesino vuelva a tener tierra para cultivar. Los pueblos originarios, deben tener derecho al territorio en que viven. La producción de la tierra, es la posibilidad productiva de Bolivia. Los territorios ocupados y cuidados por los pueblos originarios, garantizan el mantenimiento del medio ambiente. La tierra es de quien la trabaja, y el gobierno del MAS habrá de garantizar este derecho a la vida con recursos directos a los pequeños productores del campo boliviano.

2 . Recuperación de nuestros recursos . El gas ha sido entregado a las transnacionales y, en el futuro inmediato, pretenden explotarlo aceleradamente. El MAS denunciará los convenios firmados por los gobiernos neoliberales para

recuperar el 100% de esa riqueza y entonces utilizar este recurso como instrumento de integración regional. Los bosques deben ser recuperados, cancelando todos los contratos de explotación y dictando nuevas normas. No permitiremos que el agua sea exportada; la necesitamos en su totalidad.

3. Por un país productivo . El neoliberalismo ha convertido a Bolivia en una factoría para explotación de las transnacionales. La única forma de salir de la pobreza, es cultivar los recursos naturales renovables. La coca es uno de estos recursos y la mejor posibilidad de sobrevivencia de los campesinos del Chapare. No se trata, además de una simple planta alimenticia o medicinal: la defensa de la hoja de coca es la defensa de nuestra historia y de nuestra cultura, de nuestro patrimonio como pueblo... y tampoco se trata del origen vegetal de una droga; los verdaderos narcotraficantes son los que tienen el poder y el dinero para realizar grandes crímenes, no los cocaleros, que nunca han dejado de ser campesinos pobres, oprimidos.

4. Un Estado bajo control social . El neoliberalismo ha puesto al descubierto nítidamente las deformaciones del Estado. Un Poder Legislativo corrupto, prebendalista y de espaldas a las demandas populares. Un Ejecutivo depredador en función del interés de las transnacionales. Tribunales al servicio del gobierno, incapaz de preservar la dignidad de los bolivianos y las bolivianas. Vamos a transformar estos poderes en instrumentos al servicio del pueblo, bajo control de la sociedad, de modo que ésta tenga el poder de censurarlos y sustituirlos. Que los corruptos y las connivencias salgan para siempre del Estado.

5. Las armas son del pueblo . Tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional están sumidas en la corrupción, que es la característica del estado neoliberal. Hay que reformar desde la base esas instituciones, partiendo del principio de que, las armas que se les entregan, pertenecen al pueblo y, por tanto, deben estar a su servicio. Y no usufructuar enormes presupuestos para reprimir a la gente y alimentar con su aporte la sucia cadena de la corrupción.

6. Educar para la libertad . La discutida reforma educativa, sólo ha servido para dejar al descubierto las graves deficiencias de un Estado que gasta más en pagar la deuda externa, que en la educación. Garantizar la educación primaria realmente gratuita. Hacer que la educación en lenguas nativas sea responsabilidad de los pueblos originarios. Crear una educación secundaria que capacite para el trabajo. Privilegiar a la Universidad, como fuente de ciencia y técnica, única forma de proyectar el futuro de Bolivia.

7. Salud integral y total . Con presupuesto adecuado, la salud debe alcanzar a todos por igual. A ninguna persona, en Bolivia, le faltará nunca más la atención médica que le permita vivir sanamente.

8. Cada persona es imprescindible . Hombres y mujeres, ancianos y niños, jóvenes y adultos, son los protagonistas de nuestro programa. Sostenemos que el niño merece una educación y atención en salud totales. Los jóvenes deben tener derecho a la ciudadanía plena: elegir y ser elegidos desde los 18 años. Suprimir el servicio militar obligatorio. La mujer no debe ser objeto de cuoteos; tiene derechos y obligaciones de participar en la toma de decisiones, en igualdad de condiciones. Los ancianos no serán vistos como inválidos a los que hay que dar una limosna cada año; su experiencia y su comprensión participarán de la construcción de la nueva sociedad.

9. La integración es la recuperación de nuestro mundo . Bolivia no está aislada; es uno más de ese gran conjunto que llamamos Latinoamérica. Toda la acción internacional debe orientarse a la integración latinoamericana, para hacer respetar nuestros derechos y, a la vez, para construir el futuro al que tenemos derecho, no el que quieren los dueños del dinero con su globalización.

10. Asamblea Popular Constituyente . Rechazamos las pretensiones del sistema de engañarnos con su propuesta de Constituyente, que no sería otra cosa que el mismo Congreso que ellos manejan, con facultades para hacer una Constitución más acorde con los dictados del FMI y el Banco Mundial. El MAS propone la Asamblea Popular Constituyente formada por representantes de las organizaciones sociales que se reúnan con el mandato expreso de elaborar una Constitución del pueblo y para el pueblo de Bolivia.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003-2005

